



UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 098 D.F. ORIENTE

“LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR: UN ACERCAMIENTO A LA REFORMA”

T E S I N A

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN

QUE PRESENTA:

MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ ARANDA

ASESOR:
MTRO. JAIME RAÚL CASTRO RICO

MÉXICO D.F.,

2012

Índice

Introducción	1
Apartado I	
Protocolo de investigación	4
1.1 Planteamiento del problema	5
1.2 Problematización	11
1.3 Planteamiento del problema	12
1.4 Justificación	13
1.5 Objetivos	15
1.6 Metodología	16
Apartado II	
Hacia el Preescolar	17
2.1 Breve historia de la Educación Preescolar	18
2.2 Una misión incompleta	24
2.3 Esbozo histórico de los Programas de Educación Preesc.	30
2.4 Hacia un nuevo Modelo del Preescolar	40
Apartado III	
De la Educación Ambiental	52
3.1 Del ecologismo al ambientalismo	53
3.1.1 Escalamiento de la ecología al ambientalismo	57
3.1.2 Conferencias y cumbres Internacionales	59
3.1.3 Indicios y conceptos de Educación Ambiental	61
3.2 El PNUMA 1972	63
3.2.1 Conferencia de Belgrado 1975	65
3.2.2 Tbilisi 1977	66
3.2.3 Congreso de Moscú 1987	67
3.2.4 Cumbre de Río de Janeiro 1992	68
3.2.5 Congreso de Guadalajara 1997	70

3.2.6 Cumbre de Johannesburgo 2002	71
3.3 El ambientalismo mexicano	73
3.3.1 El ambientalismo en México	75
3.3.2 La E.A. en la Educación Básica de México	82
3.3.3 La Reforma de Modernización Educativa	87
3.4 Modernización educativa y la Globalización	89
3.4.1 ANMEB	93
Apartado IV	
Tratamiento Ambiental del PEP 2011	100
4.1 Fundamentos Jurídicos, Filosóficos y Pedagógicos	101
4.2 Propósitos de la Educación Preescolar	104
4.3 Estándares Curriculares	106
4.4 Campos Formativos	110
4.5 PEP 2011 y Ambientalismo	113
Conclusiones	131
Referencias Bibliográficas	135

INTRODUCCIÓN

Sin lugar a dudas, la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) significa un paso importante en busca de la Calidad Educativa, de hecho, desde el Programa de Educación Preescolar 1994 (PEP 94) se advierte una transformación en la forma de concebir aquello que hemos denominado como espacio educacional.

Si bien es cierto, que el Preescolar es, para buena parte de niños y niñas un espacio alternativo al seno familiar; para todos, significa una forma divertida de aprendizaje, ya que la piedra angular de este espacio educativo, es el juego; educación desde el juego, para el conocimiento y reconocimiento del mundo.

Que mejor espacio que el Jardín de Niños para aprender a ser, para aprender a hacer, para aprender a aprender; pilares educativos del nuevo modelo educativo, que junto, con el enfoque por competencias favorecen una educación integral, que da cuenta y se da cuenta del entorno, del cuidado que nos merece y de la responsabilidad que todos y todas le debemos a éste.

Es así, como el medioambiente se nos revela... un medio que nos circunda, pero al mismo tiempo, que nos determina. En palabras de Ortega y Gasset, soy yo y mi circunstancia, y es ahí, precisamente donde el niño y la niña, aprenden a aprender; es ahí, donde el niño y la niña aprenden a hacer, hacer como acción intencionada, hacer como acción con responsabilidad, hacer en, con y para el mundo; cuidado y conservación de cada uno de sus elementos.

Desde esta óptica, la RIEB significa y re-significa nuestro papel en el mundo, nuestro hacer, nuestro actuar y por supuesto demanda de procesos de aprendizaje donde el niño y la niña se perciban como seres activos, como actores en la construcción de su propio saber.

Dejando a un lado, la educación tradicionalista, donde el maestro era el centro, el actor fundamental. Es ahora, cuando el niño y la niña se potencializan a través de una propuesta de acción, a la luz del saber como pretexto, del saber como contexto y del saber como elemento constructor del propio ser.

La importancia de las reformas de nuevo milenio, apuestan a la construcción de un ser más consciente, más participativo y aún más, con un amplio sentido de responsabilidad sobre su hacer, sus haceres.

Por ello, el nuevo Programa de Educación Preescolar (PEP 2011) se propone como una vía de concienciación, como un recurso, que si bien jugando, da cuenta del mundo, también jugando, da cuenta de los valores que deben guiar una a una nuestras acciones; acciones basadas para el cuidado y conservación de la naturaleza; acciones encaminadas a develar lo que es la naturaleza y significado último de ésta en, con y para nuestro ser.

De hecho, a lo largo de la investigación recuperamos con cierto cuidado el concepto de transversalidad; constructo que nos permite darnos cuenta del todo, de la necesidad de observar el entorno y darle el sentido en nuestra vida.

La transversalidad como parte constitutiva del diseño curricular, de ahí lo novedoso, la propuesta curricular demanda una nueva forma de ser, de hacer del maestro; ser y hacer que posibilita la intervención consciente, acción de concienciación como afirmara Freire; acción que transforma al mundo, acción con responsabilidad, en, con y para el mundo y/o la naturaleza.

La presente investigación en calidad de tesina, es una sencilla forma de revisar las reformas educativas del Nivel Preescolar; una mirada personal sobre lo que como educadora me revela y me devela la nueva propuesta de educación para los niños y niñas de este ámbito educacional. Una propuesta que nos exige cuidar y mantener la casa, el *Oikos*, la ecología, el ambiente y todo aquello que se derive de esta preocupación, que hoy por hoy, nos merece una verdadera ocupación desde el Jardín de Niños y a partir de los nuevos planes y programas del preescolar.

APARTADO I PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

La Educación Ambiental surge como un tema emergente en el segundo tercio del siglo XIX, su propósito es ante todo, generar un proceso de concienciación en los sujetos inevitable ante el deterioro del medioambiente que ha sido afectado por la acción irresponsable del hombre.

De entrada, podemos apuntar que el problema del medioambiente se da al interior de la lógica del medio natural, lógica que responde a una serie de evidencias ecológicas, donde desde luego, se puede observar que la naturaleza ha sido colocada por el hombre como una “cosa” o “ser ahí”, recursos naturales que se han puesto exactamente al alcance de las necesidades del hombre: recursos naturales que benefician el proceso civilizatorio de la humanidad, transformación necesaria que el mundo debe sufrir en y con el fin de lograr nuestro confort.

Lo que estamos apuntando tiene que ver con la manera en cómo miramos el mundo, matriz axiológica que legitima nuestra relación con la naturaleza; valores, usos y costumbres, así como percepciones y representaciones sociales que sustentan nuestra conducta en el vínculo hombre-naturaleza, dando sentido al uso y abuso del hombre con respecto a la naturaleza; que va más allá de un simple recurso natural, en una lógica economicista que se describe en una palabra: consumismo.

Pero vayamos por partes, para nadie es nuevo que la acción del hombre sobre la naturaleza ha llevado a ésta, al extremo de su deterioro e incluso de su aniquilamiento, proceso que ha roto la posibilidad de su recuperación natural o ciclo ecológico, mismo que ha causado cambios ambientales, que hoy por hoy sufrimos sus consecuencias.

Este equilibrio roto, tiene que ver con la imposibilidad del medioambiente de recuperarse así mismo, ante el gasto excesivo que el hombre hace de esos recursos en nombre de la 'civilización' y del 'progreso', modelo tecnológico-civilizatorio que vivenciamos a cada día donde todo se vuelve mercancía, incluso el hombre mismo, proceso de explotación permanente que no ha bastado con explotar a la naturaleza, sino que explora al hombre por el hombre.

Dicho proceso se ha acentuado a lo largo de la historia, particularmente con la producción de mercancía en serie, proceso que se remota a la Revolución Industrial y que en el amanecer del siglo XXI se ha agudizado y estamos padeciendo sus estragos: fenómenos de desertificación; lluvias en exceso; sequías prolongadas; muertes masivas de especies; cáncer por exposición a rayos 'UV' nunca antes vistos; cambio climático; muertes de personas evitables; resurgimiento de epidemias antes ya controladas, miseria, hambrunas, etc.

El problema del medioambiente y de sus cambios, tienen que ver con la forma en cómo el hombre ha impactado en los ciclos ecológicos. A la problemática del medio natural se la ha añadido otra, la problemática del medio social, en donde, la urgencia de cereales y alimentos, han impactado a la naturaleza misma del entorno; las tierras con una vocación propia se han convertido en grandes hortalizas o en llanos para la crianza de ganado y con ello la posibilidad de alimentar a grandes grupos de personas.

Lo que estamos apuntando, sin mencionarlo explícitamente, es que antes que el bien de la naturaleza o equilibrio ecológico, están los bienes, es decir antes que la ecología es más importante para el hombre la economía; el beneficio del capital, trastocando la escala de valores de las comunidades, ya que es más importante la posesión de bienes, que la estructuración de valores comunitarios y/o sociales. Todo ello, producto de una serie de percepciones que la sociedad ha elaborado como formas de concebir y aprovechar la naturaleza.

De hecho, la gran diferencia entre bienes y valores se expresa, por el tener y no por el ser, dando como resultado una sociedad antropocéntrica, donde el hombre es la medida de todas las cosas.

El 'slogan' social se puede resumir a "dime cuanto tienes y te diré quién eres" olvidando los valores universales que han contribuido a la historia de la cultura, donde la primera avanza a pesar de los pesares y la segunda, se plantea como una sociedad que respeta al entorno y con ello a la vida misma.

Si a esto anexamos, la fecundidad de la especie humana, y con ella, la necesidad de alimentos demandados en forma aritmética, afirma Malthus (1993) que la hecatombe de la humanidad tendrá que ser por vía de los alimentos, ya que la urgencia de ellos en términos de demanda va creciendo más y más, antes de que los suelos y las técnicas de producción de alimentos puedan dar abasto al volumen de la necesidad social.

Es en este sentido, que la Educación Ambiental se presenta como un asunto que reconfigura la acción humana, abriendo nuevos caminos a la conciencia ambiental, donde la naturaleza se presenta como un límite, más aún, cuando las generaciones futuras quedando sin la posibilidad de existencia; propuesta inicial por cuidar los medios del presente para las generaciones del futuro; *desarrollo sustentable* que prevé un futuro posible si y solo si cuidamos los recursos presentes.

Es en esta lógica que la Educación Ambiental se presenta como último recurso de la cultura humana, una sociedad consciente de sí misma y de que no existe diferencia alguna entre su ser natural y la naturaleza misma, por ello y para ello, la necesidad de reconocernos en, con y para la naturaleza; "viajeros todos en un mismo barco".

La importancia del proceso de concienciación tiene que ver con un proceso natural de respeto por el medioambiente y su condición, por la aparente ventaja del hombre como sujeto de la conciencia; el hombre como administrador de la naturaleza y no como poseedor de la misma. Ciertamente la economía es una disciplina que nos auxilia en la administración de la casa, pero no todo en la casa se puede calcular en pesos y centavos.

La conciencia ecológica o medio ambientalismo, es desde nuestra perspectiva un proyecto urgente para la sociedad; sociedad que ha lesionado el tejido de la naturaleza y que requiere un saber emergente que la rescate de la incomprensión que la tiene en las condiciones actuales, baste recordar en este sentido, el amor y respeto de sociedades indígenas por el entorno.

Es de este modo como la naturaleza nos muestra lo que son los valores; valores sociales, valores universales; valores religiosos. Todo ello en el marco de una propuesta cultural, propuestas de culturas concretas que van más allá del simplismo económico que acumula grandes riqueza para unos pocos y concede a muchos miseria y hambrunas.

La idea central en este discurso, tiene que ver con la construcción de una serie de valores que coadyuven en el medio ambiente, valores que como cualquier otro posean las características sociales y culturales necesarias para continuar la vida. Valores que tienen que ver con la forma en cómo la comunidad genera y legitima la relación hombre-naturaleza. Relación que supone modos de proceder en virtud a formas de mirar

Estas formas de mirar, desde luego dan sentido a nuestro vínculo con el entorno, al cual, denominamos medio, pero va más allá del simple medio natural o ecológica, ya que supone, rescatar del olvido la construcción de un medio social o humano. Así mismo, supone la forma en cómo el hombre sitúa esa relación o

percepción cultural de la misma, que ante el equilibrio de la naturaleza y la sociedad, demanda una relación más equitativa, desde la cultura del respeto y la formación ciudadana.

Pero hagamos un paso atrás, preguntémonos con respecto a lo que implican los valores, por la necesidad social de los mismos y por la comprensión de privilegiar unos por encima de otros.

Desde la antropología filosófica, el hombre es un ser de elección, en esta libertad cifra su vida y construye su proyecto, logra su ser mediante su hacer y trasciende lo inmediato y se lanza hacia el futuro.

Cuando el hombre vive armónicamente con la naturaleza, ésta le sirve de refugio, le da cobijo y le arropa a lo largo de su existencia; cuando hace lo contrario y atenta contra el medio que lo circunda, éste le devuelve los favores, tarde o temprano el pasa la factura vía hambrunas o pestes.

Es por ello, que creemos fundamental trabajar la Educación Ambiental como un nuevo tratamiento que atraviesa nuestra propia vida y da sentido a nuestro hacer en relación con la naturaleza y con la esperanza de futuro posible para las generaciones que nos siguen.

De hecho, los valores ambientales, son aquellos mismos valores culturales que un día nos dieron las civilizaciones de antaño, que perduran en nuestra conciencia porque vivieron en armonía con su entorno, por lo cual fueron parte fundamental de su educación civilizadora.

Por ello, somos partícipes que una indagatoria de calidad de trabajo de investigación sobre el estado del arte de la Educación Ambiental se justifica así misma, da sentido y dirección a la empresa educacional y sirve de pretexto para reorientar los pasos que damos en el vínculo hombre-naturaleza; hombre-

sociedad; hombre-tecnología. Todo ello como un proceso cultural en el contexto de un modelo de sociedad que se está agotando y es necesario reformularlo.

Es evidente que la expresión social de los valores, es promovida por la familia como primera institución social ante la vida, sin embargo, la escuela cumple con un rol educacional que beneficia el fomento en internalización de los valores.

Valores que son vividos desde el currículo y la propia escolarización; es decir, la escuela es un espacio que institucionaliza las formas de ver la vida, en ella y por ella, adquirimos una cosmovisión.

Esta visión del cosmos, supone descifrar la forma en cómo en nuestro interior, hemos representado las cosas, ya sean los saberes y el propio hacer humano; es ahí, donde los diversos modelos o sesgos sobre la naturaleza, legitiman o no, nuestra mirada ante el mundo.

Nuestro alcance cognitivo sobre lo que está ocurriendo con la realidad, con el mundo, con el entorno, con el medio, con el medioambiente. Por ello, es importante, hacer una revisión del proceso educacional producto de la política educativa de última generación.

Revisar desde la racionalidad de las percepciones que en términos educacionales favorecemos desde la institución escolar, más aún cuando al interior de los planes y programas se favorece una noción de mundo que promueve en los niños y niñas del nivel preescolar, para con ello, llegar a determinar cómo el alumno visualiza la realidad y se vincula con el ambiente en la búsqueda de la comprensión, pero sobretodo, de participación sobre aquello que hemos denominado a partir del último tercio del siglo XX como educación ambiental. Comprensión y participación como ejes centrales que atraviesan el currículo de la educación preescolar.

1.2 *Problematización*

Una de las primeras cosas que saltan a la vista, cuando hablamos de medioambiente, tiene que ver con el futuro posible de la humanidad; con la idea de que poco a poco los seres humanos estamos acabando con el planeta y por tanto, se requiere un proceso de reflexión profundo sobre el sentido de la relación hombre-naturaleza.

La idea es dar cuenta, de cómo el hombre como sociedad puede o no mejorar las condiciones de depredación y contaminación que han logrado un equilibrio roto y hasta donde la escuela y los procesos educacionales permiten o no visualizar las posibles consecuencias y porqué no, también las posibles soluciones.

En tal sentido, desde una lógica de problematización partimos de los siguientes cuestionamientos con el fin de acceder a partir de ello a la pregunta central de la investigación. Proceso de indagación que permite delimitar poco a poco el alcance real de la investigación en un proceso reflexivo y constructivo de la indagatoria.

- ¿Qué entendemos por educación ambiental?
- ¿Es lo mismo ser ecologista que ambientalista?
- ¿Cuál es la historia del ambientalismo a nivel mundial?
- ¿Cómo y de qué forma se instrumenta el ambientalismo en el nivel preescolar?
- ¿Existe un solo modelo de ambientalismo o existen diversos sesgos sobre éste en el tratamiento educativo?
- ¿Qué percepción de naturaleza logra construir el currículo escolar del nivel preescolar en el caso mexicano?
- ¿Qué propuesta se hace a través de la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) al interior de planes y programas en el ámbito del preescolar?

- ¿Cuál es el alcance del tratamiento ambiental al interior del Programa de Educación Preescolar 2011?

Las preguntas de investigación que se han logrado plantear, nos permiten acceder a un nivel de construcción metodológico de una pregunta más general, enriquecida en todos los sentidos, que desde nuestra lógica se puede plantear de la siguiente manera.

1.3 Problema de Investigación

¿Cuál es la percepción con respecto a medioambiente que favorece el currículo del Preescolar producto de las reformas del nuevo milenio y cómo se expresa a lo largo de su historia?

Donde:

- El objeto de estudio es la Educación Ambiental
- El aspecto o especificidad son las percepciones sobre el medioambiente que favorecen los planes y programas del preescolar

1.4 Justificación

La Educación Ambiental (EA) se ha visualizado como un rubro más o extra, a lo largo de planes y programas de educación básica; acaso en términos coloquiales se le contempla como un 'parche' en el currículo de educación básica.

En el mismo sentido, observamos que a largo de la Reuniones y Conferencias Internacionales sobre medioambiente y desarrollo sustentable, la educación ambiental juega un papel de suma importancia en el proceso de formación ciudadana para el siglo XXI; luego entonces se hace imprescindible un trabajo de investigación que analice el papel de la escuela en formación de valores ambientales y las formas como éstas se internalizan en calidad de percepciones sobre la naturaleza y/o medioambiente en los niños y niñas del nivel preescolar.

Existen escasos materiales que se aboquen al estudio del medioambiente como producto de los procesos educacionales al interior de educación preescolar, a reserva que son contadas las investigaciones que se han elaborado a este respecto; privilegiándose algunas al interior de instituciones como la Universidad Autónoma de Guadalajara, Universidad de Baja California Sur; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Universidad Pedagógica Nacional en sus sedes Ajusco; Azcapotzalco; Centro y Chiapas.

En tal sentido, resulta muy importante que nuestros niños y niñas de preescolar tomen conciencia de que el hombre es el único ser que está ocasionando el deterioro del medio ambiente, hacer que los niños y niñas como actores sociales aprendan a relacionarse en forma armónica con la naturaleza, para que sea ella, la futura gestora de la protección de estas áreas naturales; para lograr lo anterior, la educación ambiental es una herramienta clave.

La educación ambiental busca fomentar el desarrollo de una cultura de valoración y respeto de los ambientes naturales, e incentivar la participación activa de la ciudadanía en la gestión ambiental.

Avanzar hacia la concienciación de una Comunidad Ecológica Educativa requiere profundas reformas políticas, sociales y económicas en las que deben participar importantes segmentos de la sociedad, se necesita un cambio cultural profundo, lo que implica inculcar valores que generen actitudes y hábitos sostenibles desde la

niñez, que respeten el entorno y que permitan asegurar una alta calidad de vida para todos.

Hoy se identifican como ambientales no sólo los problemas clásicos relativos a la contaminación, sino también otros ligados a temas sociales, culturales y económicos. Es decir, se asocia el factor medioambiental a un desarrollo sustentable que garantice una adecuada calidad de vida para las actuales y futuras generaciones, enfoque que debe ser incorporado en la educación.

La Educación Ambiental lleva implícito un componente ético, es decir, aquella educación que incide en la formación de valores en las personas y que permite configurar una ética de las relaciones del ser humano, enfocada a la comprensión de que nuestro medioambiente es producto de múltiples interacciones dinámicas entre factores ecológicos, sociales, económicos y culturales. Cada uno de estos elementos tiene una influencia sobre el resto, modificándolos y modificándose.

La idea de trabajar las percepciones sobre el medioambiente como un ángulo de investigación cualitativa, supone un hallazgo novedoso en torno a un problema educacional de suma importancia, más aún cuando éste, quizá sea una de las temáticas que más auge van a tener en las primeras décadas del siglo XXI.

El diseño y la ejecución de los programas de educación ambiental deben incorporar la reflexión y discusión sobre el impacto que tienen las actividades humanas en la naturaleza, los riesgos y amenazas que la degradación del medioambiente tiene para el ser humano. Se debe romper con la división que existe entre sociedad, naturaleza, cultura y recursos naturales, adquiriendo una mirada integral.

Hasta el momento, la instrumentación de la Educación Ambiental ha consistido en incorporar en calidad de educación formal, al interior de los contenidos del

currículo, aunque debemos aclarar que éstos no son exclusivos de una sola disciplina académica, sino que pueden estar asociados a todas o muchas de ellas.

De ahí, que a partir de la Reforma Integral de Educación Básica realizada en nuestro país, el carácter de la Educación Ambiental sea vislumbrado como un ***tema transversal***, un enfoque nuevo a los conocimientos y a los problemas ambientales.

Para una cultura de cambio se requiere la participación de todos, por lo que es indispensable desarrollar programas y actividades educativas dirigidos a la educación básica etapa más sensibles para modificar conductas y transmitir valores, los docentes son los principales encargados de generar y aplicar significativos procesos educativos ambientales.

1.5 Objetivos

- **Objetivo General**

Generar una investigación en calidad de 'Tesina' tipo *ensayo* que diserte y valore los alcances de la Educación Ambiental desde la racionalidad de los planes y programas de Educación Preescolar, fundamentalmente al interior de la Reforma 2011 que se viene impulsando a través de la modificación del PEP 2004, para con ello, generar una propuesta más integral denominada PEP 2011

- **Objetivo Particular**

Dar cuenta de la historia de la Educación Ambiental y cómo ésta se ve reflejada en el modelo educacional para el siglo XXI, a través de la identificación de modelos

de acercamiento a la naturaleza en el proceso de internalización de valores sobre la relación hombre-naturaleza en el ámbito formativo del preescolar.

1.6 Metodología

La indagatoria que nos ocupa es ante todo un proceso de investigación documental en calidad de tesina, una posibilidad que toma como pretexto el vínculo “*Medioambiente - PEP 2011*”, que se inserta en el paradigma de investigación cualitativo, y que recupera la percepción sobre el medioambiente como proceso de internalización de valores ambientales en el proceso educacional. De hecho, es una indagatoria teórico-documental que se contempla en su desarrollo el sentido y reformas de la educación preescolar (de los párvulos a la RIEB).

De hecho, la indagatoria se filia con la estructura de un ensayo monográfico sobre la educación ambiental al interior del nivel preescolar, medioambiente y educación, como elementos centrales al interior del currículo de educación preescolar. Un acercamiento interpretativo a la Reforma del PEP 2011, que aunque aún no se culmina sirve de pretexto para un acercamiento reflexivo sobre nuestra práctica docente.

APARTADO II HACIA EL PREESCOLAR

2.1 Breve historia de la Educación Preescolar

La historia de la educación preescolar, es sin lugar a dudas, un evento fascinante, responde en primera instancia, a la necesidad de concederles a los niños y niñas la calidad de sujetos sociales completos, rebasando la vieja idea, de ubicarlos como seres incapaces de recibir educación que predominó en el siglo XIX. En tal sentido, la posibilidad del preescolar como ámbito educacional, responde a un reconocimiento de equidad y derecho de los menores en y para su proceso de formación inicial, formación que ya esboza un derecho humano en ciernes.

La historia del preescolar, involucra tanto a niños pequeños como a mujeres, de aquí, que sus historias formen parte de las historias de los marginados e invisibles, de aquéllos que han sido "excluidos de la historia tradicional"(Schmitt en Aguirre Lora 2011: 401-402).

Los niños pequeños, que todavía no cumplían 7 años, quedaban fuera de las leyes de educación de la época. Así, por ejemplo, en la ley de 1842, se decía que la enseñanza elemental sería obligatoria para todos los niños de siete a quince años de edad en toda la República (Staples 1992:86).

Durante el siglo XIX la educación era más cualitativa que cuantitativa. De aquí que fueran pocos los que llegaban a instruirse, y que más bien las capas altas de la sociedad tuvieran acceso a la educación. De ellas salió la mayoría de los hombres que dirigieron los destinos de nuestro país el siglo pasado.

Los niños recibían en el mejor de los casos, una educación informal conducida por institutrices que lógicamente solo aseguraban la educación de las familias acomodadas, dejando en gran desventaja, al común denominador de la sociedad que representaba a una sociedad agrícola, una sociedad más preocupada por la atención de los jóvenes, dejando en total abandono a los niños y niñas, lejos de las luces y principios jurídicos y filosóficos de esta época.

Fue en 1883 que marca el inicio de las primeras escuelas dedicadas a los párvulos (Guzmán Romero 1961: 2-3). Una de ellas surgió en Veracruz, al frente se encontraba el maestro Enrique Laubscher, educador alemán, alumno del fundador de los jardines de infancia Federico Froebel.

Al igual que su maestro, se interesó por "una educación que estuviera en armonía con el interés del niño, por la observación de la naturaleza, por el estudio y enseñanza de las matemáticas y por el conocimiento de las lenguas. El Kindergarten o Kinder Garden, fundado por Laubscher se llamó "Esperanza", por haber sido acogido en las instalaciones del colegio de niñas de la liga masónica que le dio su nombre (Von Glumer 1957:323).

Manuel Cervantes Imaz en el Distrito Federal, se preocupó por atender al niño preescolar, por medio de una educación adecuada a sus necesidades. Fue así como fundó, a principios de 1884, una escuela similar a la de Veracruz (Meneses Morales 1983:555).

Su proyecto de "educación natural y práctica para el niño, educación objetiva encarnada en las tendencias y necesidades infantiles". En la escuela número 7, el profesor Cervantes Imaz estableció una sección especial de párvulos en la que,

con sujeción a los principios de la pedagogía objetiva creó un jardín de niños (Osorio Bolio 1980:75).

Ambos proyectos educativos influyeron de gran manera en la sociedad mexicana, aunque cabe mencionar que su vida fue efímera, y aún así, impactaron el proyecto educativo que se dio en San Luis Potosí (Bazant 1993: 39) que no solo se incorporó en la enseñanza de párvulos sino también en las escuelas de las primeras letras.

Posteriormente, al crearse la Escuela Normal para Profesores en la Ciudad de México, en 1887, se integró en el artículo 9o. de su reglamento, que existiría una escuela de párvulos para niños y niñas de 4 a 7 años de edad, además de la de instrucción primaria para niños y niñas de 7 a 14 años (Bazant 1993: 40-41).

La escuela de párvulos ofrecía las siguientes materias:

- a) Dones de Froebel (en calidad de regalos)
- b) Principios de lecciones de cosas
- c) Cálculo objetivo hasta el número diez
- d) Nociones sobre los tres reinos de la naturaleza
- e) Cultivo del lenguaje
- f) Nociones sobre historia patria y universal
- g) Nociones de moral
- h) Instrucción cívica
- i) Canto coral
- j) Trabajos de horticultura
- k) Cuidados de animales domésticos

Cabe mencionar en este contexto, que el propio Pestalozzi (Bazant 1993: 39) estaba preocupado por la formación de los niños de tres a cinco años,

preocupación que a la postre perfeccionó Froebel y que tomo como principio filosófico “Aprender haciendo”, enseñanza basada en la acción que impactaba directamente en la cotidianidad del niño y la niña.

Los fundamentos pedagógicos y filosóficos de Froebel están plasmados en su obra '*La educación del hombre*' (Von Glumer 1957:44). El hombre desde la mirada de Froebel, estaba constituido por una vida interna y otra externa. Este educador se proponía despertar, animar y fortalecer las facultades del hombre.

Froebel propuso la utilización de material didáctico que buscaba, facilitar al niño desde su edad temprana, la percepción del mundo externo. Fue por ello, que creó los "dones" o regalos arriba mencionados. Estos "dones" son diez y se dividen en pelotas de estambre, esfera cilindro, cubos, plintos, bastones, palitos, semillas y varillas, hechas predominantemente de madera (Von Glumer 1957: 52-53)

En el caso mexicano, al interior de la escuela primaria que dirigía Guadalupe Tello, se estableció un anexo para los párvulos. Éste estaba dirigido por Leonor López Orellana. Ambas maestras influyeron en las autoridades para que se incluyera, en la Escuela Normal para Profesoras, una cátedra de educación preescolar (Meneses 1983: 556).

En esta normal se estableció también un anexo, al cual asistían los párvulos, con objeto de que se hicieran las prácticas necesarias con respecto a dicha enseñanza (Meneses 1983: 560). Esta escuela de párvulos estaba a cargo de la maestra Matiana Munguía de Aveleyra.

De acuerdo con Aguirre Lora (2012) todas estas ideas e inquietudes, fueron recogidas por el secretario de Justicia e Instrucción Pública, Justino Fernández (1902), quien nombró una comisión para que revisara las escuelas de párvulos en el extranjero. En esa comisión se encontraban Rosaura Zapata y Elena Zapata quienes, con objeto de ver la organización y el funcionamiento de dichas escuelas, viajaron a San Francisco, Nueva York y Boston (SEP 1954), mismas, que fueron nombradas directoras de los nuevos kindergarten.

En el año 1905 fue Justo Sierra quien dictó las normas para poder presentar el examen para profesora de párvulos; examen que consideró tres tipos de criterios:

- Teórico
- Práctico y
- Pedagógico

Los contenidos de las pruebas consideraban en términos teóricos el desarrollo, por escrito, un tema relativo al carácter, medios y fines del kindergarten. En lo que se refería a la práctica, consistía en realizar algunas actividades, como narrar un cuento o bien tocar una canción. Finalmente, la pedagógica se relacionaba con impartir una lección a un grupo de párvulos sobre los dones de Froebel (Zapata1954:70)

Pero sin lugar a dudas, la educadora mas prestigiada en el ámbito fundacional del preescolar lo fue la maestra Berta von Glumer, quien becada por el gobierno mexicano, estudio en Nueva York la carrera de educadora, a su regreso, presentó un plan de estudios específico para la formación de las profesoras de párvulos, el cual, fue aceptado por las autoridades correspondientes.

Un dato importante que hay que resaltar es que, las 'escuelas de párvulos' a partir de 1907, aproximadamente, dejaron de llamarse así para denominarse kindergarten, término de procedencia alemana que se cambió después por la expresión Jardín de niños" o "jardín de la infancia" (Ramos del Río 1970:32).

La Escuela Normal de Profesoras (1910) instrumentó un curso especial para enseñar en los jardines de niños. La formación tuvo que pasar por una serie de transformaciones para que en ese año se tuviera un plan de estudios creado específicamente para su preparación.

Finalmente, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, creó la carrera de Educadoras de Párvulos en la misma escuela normal para profesoras, que se encontraba en el edificio que ocupa actualmente la Secretaría de Educación y bajo la responsabilidad de la misma directora que, al inaugurarse el curso era la señora Profesora Juvencia Ramírez Viuda de Chávez (Ramos del Río 1970:28).

Fue a partir de las fiestas del Centenario de la Independencia (1910) en el último gobierno de Porfirio Díaz, que la niñez se hizo visible ante la sociedad, surgiendo de ahí, la necesidad de instituir espacios de formación escolar y por supuesto la necesidad de formar a las posibles educadoras del siglo XX.

En la etapa de la revolución mexicana, a pesar de diversos obstáculos, los jardines de niños siguieron funcionando. De hecho, hacia 1913 surgió un fuerte rumor en el sentido de que serían suprimidos. Sin embargo, la realidad era que el gobierno se había dado cuenta de que dichos establecimientos servían a las clases altas y medias, por lo cual trató de que las clases bajas también disfrutaran de ellos.

Con esta finalidad crearon las secciones subprimarias en muchas escuelas elementales. Lo anterior trajo como consecuencia el que varias educadoras

quedaran bajo la dirección de una maestra sin experiencia en jardines de niños, y protestaran éstas diciendo que no todos los niños que asistían a los jardines eran hijos de gente rica. De aquí que la disposición del secretario fuera precipitada (El imacial 1913: mayo 28).

En el año 1917, fue suprimido el presupuesto para estas escuelas de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, lo que las obligó a llevar una "vida precaria". Por ello, la profesora Josefina Ramos del Río, quien en 1917 se hizo cargo del curso de Educadoras, anexo a la Normal de Señoritas, impartía casi todas las materias del curso, ya que no había presupuesto para el pago de maestros en todas las asignaturas. Con objeto de formar educadoras que necesitaba el país, y que no desapareciera la carrera por falta de presupuesto, solucionó el problema por medio de un "exiguo sueldo" (Ramos del Río 1967:12).

Fue has el año de 1921, cuando el entonces rector de la universidad, José Vasconcelos, y el director general, Francisco César Morales, lograron reincorporarías al sector de educación, lográndose con ello la solución a los conflictos económicos de los jardines de niños (SEP 1954:11)

2.2 Una misión incompleta

Ya hemos destacado la importancia de la educación preescolar como una educación para los infantes, sin embargo, en su pequeño recorrido de casi un siglo en tierra mexicana la escuela de párvulos o jardín de niños no logró su consolidación cabal.

Fue a partir de la constitución de la Secretaria de Educación pública (1921) que se esclareció el camino, para ello, se dio paso al Primer Congreso del Niño, aumentando de 17 a 25 para 1927. Se iniciaron, entonces, los trabajos tendientes a que el ambiente en ellos estuviera saturado de todos aquellos elementos que propiciaran que la educación del párvulo fuera de la forma más natural y agradable.

En el año de 1928 fue creada la Inspección General, nombrándose como su directora a la señorita Rosaura Zapata. Esta maestra presentó un proyecto para transformar los kindergarten. Se hablaba de la necesidad de que en ellos se formara a niños netamente mexicanos, saludables, alegres, espontáneos y unidos. Se trataba de formar seres laboriosos, independientes y productivos.

De acuerdo con las necesidades propias de nuestro país se crearon juegos, se compuso música mexicana y se trató que el mobiliario fuera elaborado por obreros mexicanos. Todo esto iba encaminado a despertar el amor de los niños por su patria (SEP 1911)

En las postrimerías del gobierno Plutarco Elías Calles el número de jardines de niños había aumentado a 84 en la capital de la República. Este incremento indica el interés que, poco a poco, fue mostrando el gobierno por la educación de los párvulos.

Ya para 1931, se elevó la Inspección General de Jardines de Niños al rango de Dirección General. Al buscar la democratización de estas escuelas, algunas se establecieron en los barrios más pobres de la ciudad. Por otro lado, también se fundaron ocho jardines anexos a las escuelas normales rurales (Meneses 1986: 581).

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, de presión socialista, los jardines de niños también sufrieron importantes cambios. Se suprimió en ellos la literatura infantil, a la que se tachaba de "sentimentalista e irreal". Se insistía, además, en que desde los primeros años de subida, los niños debían darse cuenta de que eran "trabajadores al servicio de la patria y agentes de transformación social" (Memoria 1935:69).

El presidente Cárdenas, en 1937, decretó que la educación preescolar quedara adscrita a la Dirección de Asistencia Infantil, misma que en 1938 pasó a ser la Secretaría de Asistencia Social. Por su parte, el presidente Ávila Camacho trasladó, en 1941, dicho nivel escolar a la Secretaría de Educación Pública,

creándose el Departamento de Educación Preescolar. En ese mismo año se formó una comisión que reorganizaría los programas relacionados con salud, educación y recreación.

Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, consideraba que a pesar de que la educación de los niños era tarea primordial de la madre, en muchas ocasiones no tenían ni el tiempo ni la preparación para atender correctamente a sus hijos. De aquí la necesidad de que el Estado las auxiliara por medio de la educación preescolar.

Fue por ello que la Secretaría de Educación Pública hizo grandes esfuerzos para mejorar las instalaciones de estos planteles, y equiparlos con el mobiliario y el material didáctico que respondiera mejor a sus necesidades. Su número aumentó considerablemente. En 1946 había un total de 620 en toda la República (SEP 1947: 62)

Miguel Alemán también se preocupó por el avance del preescolar. Fue entonces cuando la Dirección General de Educación Preescolar se orientó a preparar educadoras en todo el país.

Para este fin se utilizó como medio la radio, a través de programas diarios que deberían desarrollar las maestras con los niños. Al finalizar el sexenio de Alemán había en toda la República 898 jardines de niños.

Los principales objetivos de esta educación para este momento (SEP1952) eran:

- a) La salud del niño
- b) Desarrollo de su personalidad
- e) Desarrollo de un ambiente sano
- d) Las relaciones con los padres de familia, a quienes se consideraba como los mejores educadores de los pequeños.

Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) confirió a los jardines de niños más importancia desde el punto de vista técnico que desde el económico, de aquí que la dirección respectiva subrayara la atención a los pequeños y la unión con su propio hogar para conseguir la cooperación de éste en la labor educativa de los planteles. En un primer momento, lo que se logró fue la cooperación de las autoridades, de las sociedades de madres de familia y la ayuda de las educadoras.

Este primer esfuerzo continuó gracias a la constante labor de las madres de familia, quienes siempre se preocuparon por la mayor eficacia de la educación en los jardines de niños. El resultado fue que los planteles aumentaron a 1 132 en todo el país. Incluso, en 1957, se celebró en México el Congreso de la Organización Mundial para la Educación Preescolar (SEP 1955:22)

Es interesante hacer notar que en el informe presidencial 1957-58, se habla ya del servicio de seis "guarderías infantiles" para hijos de empleados administrativos y de maestros (SEP 1959:60). Esto llama la atención ya que significa que cada vez más mujeres ingresaban al mercado de trabajo y necesitaban un lugar seguro en donde sus hijos pudieran permanecer mientras ellas salían de sus hogares a trabajar.

El sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964) se distinguió por su preocupación por mejorar la educación pública, y la enseñanza del preescolar no fue una excepción. De este modo, desde el punto de vista cuantitativo los planteles aumentaron a 2 324 en todo el país. Fue también durante este sexenio, que se reubicó a la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños (1960) en su nuevo edificio.

Como se puede apreciar, la historia tanto de la creación de los jardines de niños como de la Escuela Nacional de Educadoras, es relativamente reciente, tal vez a ello se debe la "invisibilidad" de los niños en edad preescolar, a lo que se aúna el hecho de que este nivel educativo nunca ha sido obligatorio para ingresar a los estudios de primaria.

En lo que se refiere a cuestiones cualitativas, la reforma de la educación preescolar del sexenio estableció nuevas normas. Entre las más importantes podemos mencionar: protección de los párvulos en cuanto a salud, crecimiento, desarrollo físico e intelectual y formación moral; iniciación en el conocimiento y uso de los recursos naturales de la región en que habitaban; adaptación al ambiente social de la comunidad; adiestramiento manual e intelectual, mediante labores y actividades prácticas; estimulación de la expresión creativa del pequeño.

La Secretaria de Educación Pública (1977) asignó el siguiente plan:

- a) Protección y mejoramiento de la salud física y mental
- b) Comprensión y aprovechamiento del medio natural
- c) Comprensión y mejoramiento de la vida social
- d) Adiestramiento en actividades prácticas
- e) Expresión y actividades creadoras.

Cabe señalar que durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, gran parte de este esfuerzo hacia la educación preescolar se vio mermado por otras prioridades. De hecho, varios educadores se quejaban de que, después de haberse celebrado en México el Congreso de la Organización Mundial para la Educación Preescolar, en 1957, ni siquiera se había formado un "grupo mexicano" que apoyara a esa institución, cuando que en otros países latinoamericanos como Chile y Uruguay habían habido importantes avances al respecto.

El progreso cuantitativo fue mínimo ya que de 2 324 planteles que había en el sexenio anterior, tan sólo aumentaron a 3 164 durante el gobierno de Díaz Ordaz, incremento insuficiente, ya que cada vez la población escolar aumentaba así como el número de madres que salían a trabajar (SEP, 1970 p.287).

De hecho, el paso más importante se dio durante el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976). Fue entonces cuando se logró reestructurar los planes de trabajo con base en las más modernas corrientes psicopedagógicas, adaptándolas a las características de cada región.

Se insistía en que el proceso de aprendizaje radicaba en dos actividades fundamentales: jugar y ampliar las experiencias sensomotrices. En lo que se refiere al juego, se afirmaba que éste "enseña al niño a coordinar el ritmo de sus movimientos; lo ayuda a desarrollarse física y socialmente, y contribuye a modelar su personalidad y a practicar sus habilidades". A lo anterior se aunaban las experiencias socio-afectivas las cuales, decían, "reafirman su estabilidad emocional; determinan en gran parte su modo social de ser; le dan una imagen más objetiva de sí mismo, y le proporcionan una base comparativa más sólida entre su realidad y la naturaleza del mundo que lo rodea (Meneses 1991: 187).

El cuerpo, el espacio y el tiempo fueron los planos en los que se manejaron tanto las imágenes como los símbolos y los conceptos. También se puso énfasis en la capacidad de atender, recordar y asociar ideas. Se estimuló el deseo de expresar correctamente las propias ideas, lo cual era muy importante para introducir a los alumnos en el mundo del lenguaje.

Para esta década (SEP 1977:42) la educación preescolar tenía los siguientes contenidos:

- a) El lenguaje.
- b) Las matemáticas.
- c) El hogar y el jardín de niños.
- d) La comunidad.
- e) La naturaleza.
- f) El niño y la sociedad.
- g) El niño y el arte
- h) Las festividades y los juguetes.

Esto nos muestra el interés que existía en ese gobierno por la educación preescolar, por su difusión y su perfeccionamiento. Se trata así de un largo camino que los párvulos han tenido que recorrer para hacerse visibles.

2.3 Esbozo histórico de los Programas de Educación Preescolar

El Programa de Educación Preescolar de 1942

Este programa tenía una orientación filosófica demarcada por el Artículo Tercero de la Constitución General de la República.

Se hizo la reestructura a los Programas de los jardines de niños, para entrelazar las actividades con el programa de la escuela primaria, dando como resultado el contenido del Programa Integrado de Tres Grados Escolares de 1942.

En este Programa lo importante era partir de la realidad del sujeto en base a tres puntos que se consideraban capitales y donde se creía giraba la existencia de los grupos y de los individuos, estos eran;

- Naturaleza,

- Trabajo y
- Sociedad,

La propuesta consistió en hacer surgir de la realidad concreta de la persona de tal manera que la escuela y la realidad se conectaran de modo espontáneo como una necesidad, con la finalidad de forjar personas con una clara concepción del mundo y de la vida y con un sentido ético de cooperación y responsabilidad.

El sustento teórico se apoyaba en Federico Froebel con sus ideas globalizadoras. Dicho programa, debía servir como guía para coordinar las actividades docentes teniendo presente en cada caso el medio ambiente en que la escuela actuaba.

El Programa de 1942, contenía una estructura de 8 áreas de trabajo:

- Lenguaje,
- Actividades para adquirir medios de expresión,
- Experiencia social,
- Civismo,
- Conocimiento de la naturaleza,
- Cantos y juegos,
- Expresión artística y
- Actividad doméstica para el 1° y 2° grados.

Para el tercer grado además de las anteriores:

- Iniciación a la aritmética,
- Ejercicios especiales de educación física e
- Iniciación a la lectura.

Programa de Educación Preescolar 1960

Para el año de 1960 se registró una modificación, misma que pugnó por una educación para la vida, y desarrollar la capacidad creadora de los niños y el espíritu de iniciativa, mediante el aprendizaje por experiencia se formuló un Programa para Preescolar fundamentado en las ideas de María Montessori en cuanto al desarrollo sensorial y con algunos elementos filosóficos de Federico Froebel.

—

Este programa (SEP 1964) atendía los intereses y necesidades de los niños y niñas en forma integral en tres grados, estaba agrupado en 5 áreas:

- Protección y mejoramiento de la salud física,
- Comprensión y aprovechamiento del medio natural,
- Comprensión y mejoramiento de la vida social,
- Adiestramiento en actividades prácticas y
- Juegos y actividades de expresión creadora,

Este Programa se basaba en la vida en el hogar, en la comunidad y en el contacto de la naturaleza.

La Metodología de trabajo empleada se sustentaba en la idea del desarrollo cognitivo en función de un Centro de Interés del cual se desprendía la planeación de la educadora, en la que se especificaban todas las actividades que se llevarían a cabo durante la mañana de trabajo tomando en cuenta el grado de madurez, el centro de interés y la edad cronológica de los educandos.

Los Centros de interés entendidos como el punto de atracción hacia donde se dirigían las miradas de los niños y niñas para lograr su entusiasmo y comprensión.

Para ordenar las actividades se seguía una guía que se encargaba de elaborar la Dirección General de Educación Preescolar que se enviaba a cada educadora en forma de temarios mensuales presentados en unidades de acción donde cada uno se refería a un solo tema dividido en tres aspectos: Naturaleza, Hogar y Comunidad.

Programa de Educación Preescolar 1979 (PEP 79)

El PEP 1979, se caracterizó por ser eminentemente formativo basado en las necesidades madurativas de la población.

La tecnología educativa fue su base teórica, una compleja trama de ideas, procedimientos y sistemas basadas en el método científico y en el diseño de sistemas de instrucción con una decidida acentuación en los objetivos precisos, centrados en el sujeto que aprende.

Tomó en cuenta las diferencias individuales y oportunidades ambientales elementos básicos en la orientación metodológica incluyendo las 4 áreas de desarrollo:

- Cognoscitiva,
- Afectivo social,
- Sensorio motriz y
- Lenguaje.

En aquel entonces “la educación significaba conjuntar en un sistema científicamente organizado, los procedimientos que permiten promover la superación del hombre, tanto en el desarrollo y maduración de sus potencialidades como en el aprovechamiento de las experiencias y adquisición de los conocimientos acumulados por la especie a fin de que cada individuo se realice

como persona y todos en conjunto lleven al país al logro de los objetivos.” (SEP 1979)

Los objetivos en que se expresa ese programa son:

- Propiciar y encauzar científicamente, la evolución armónica del niño.
- Favorecer la maduración física, mental y emocional del educando.
- Satisfacer las necesidades e intereses del niño y la niña.
- Prevenir y atender oportunamente posibles alteraciones en el proceso normal del desarrollo del niño y niña con el fin de evitar problemas subsecuentes.
- Lograr la incorporación natural del niño al siguiente nivel educativo.
- —Cada área se subdividía en aspectos contemplados en los objetivos generales, particulares y específicos.

Los objetivos generales señalan las conductas al finalizar la etapa preescolar, los objetivos particulares corresponden a síntesis de logros en cada área y los objetivos específicos son los sucesivos niveles de madurez.

El programa organizado en niveles de madurez no marca edades ni grados, y asimismo tiene una fundamentación psicopedagógica por área.

Se ofrecen una secuencia de temas cercanos y distantes al propio niño y se seleccionaron en base a su interés, son 6 temas a desarrollar en 8 meses efectivos de trabajo y uno que se trabajará durante todo el año escolar, “La historia de mi país”, un tema y otro tendrán una interrelación y se presentan en forma de preguntas que el niño puede hacerse el mismo, los temas son:

- Yo, (el niño y la comunidad.)
- Mi comunidad, (la naturaleza)
- Mi región
- Mi país, (la historia de mi país)
- El hombre, (comunicación, el arte el arte los grandes inventos)

Programa de Educación Preescolar 1981 y 1992

En el caso de los programas de 1981 y 1992 se reivindican el lugar y la importancia prioritaria que el niño tiene en el proceso educativo (SEP 1994)

De acuerdo con la política educativa ese año lectivo Preescolar pasa a formar parte del currículo de Educación Elemental y sus objetivos son la base en que se establece la continuidad con los de la escuela primaria, atendándose el desarrollo integral del niño de esta edad.

El material de que consta el programa se distribuyó en tres libros:

- Libro 1: Comprende la planificación general del programa
- Libro 2: Aborda la planificación específica en 10 unidades temáticas
- El libro 3: Explicita de apoyos metodológicos es una auxiliar que le ofrece a la educadora una gama de orientaciones y actividades para enriquecer su trabajo.

El objetivo general del programa se dirige a favorecer el desarrollo integral del niño tomando como fundamento las características de esta edad, las áreas de desarrollo son: afectivo-social, cognoscitiva y psicomotora.

Los contenidos se organizaron en 10 unidades temáticas y cada una de ellas a su vez se desglosa en diferentes situaciones y corresponden al núcleo organizador “el niño y su entorno”, considerando como tal todos aquellos aspectos del mundo sociocultural y natural que rodea al niño.

Las situaciones son a su vez expresiones dinámicas de estos contenidos y cada una de ellas globaliza una serie de actividades relacionadas con el tema que se trate y orientadas según los ejes de desarrollo.

Los criterios que fueron tomados en cuenta para elegir estos contenidos son los siguientes:

- Que sean interesantes y significativos para todos los niños.
- Que partan de su realidad
- Que den la posibilidad de incorporar conocimientos socioculturales y naturales y entrar en contacto con otras realidades a partir del conocimiento de la suya.
- Que permitan dinamizar situaciones que puedan ser dinamizadas a través de las unidades son:

Integración del niño a la escuela

- El vestido
- La alimentación
- La vivienda
- La salud
- El trabajo
- El comercio
- Los medios de transporte
- Los medios de comunicación
- Festividades nacionales y tradicionales.

La fundamentación psicológica del programa comprende tres niveles:

- El primero fundamenta la opción psicogenética como base teórica,
- El segundo aborda la forma como el niño construye su conocimiento y
- El tercero, las características más relevantes del niño en el periodo preoperatorio.

Las teorías en que se orienta son la de Freud (1914) en cuanto a la estructuración de la afectividad, y las de Wallon y Piaget (Corona-Gómez 1983) que demuestran la forma como se construye el pensamiento son las pruebas indiscutibles para explicar el desarrollo del niño, su personalidad y la estructura de su pensamiento a partir de las primeras experiencias de su vida.

Programa de Educación Preescolar (SEP 2004)

El Programa de Preescolar PEP 2004, se diseñó con base en los resultados de diversas actividades como: la revisión de los Programas que se habían aplicado en la Educación Preescolar en México, el análisis de modelos pedagógicos aplicados en algunos países en Educación Preescolar, en la identificación de prácticas docentes y escolares más comunes en la Educación Preescolar, los problemas más frecuentes percibidos por las educadoras, y la revisión de investigaciones recientes sobre el desarrollo y aprendizajes infantiles.

Este programa parte de reconocer los rasgos positivos del nivel y asume como desafío la superación de aquellos que contribuyen escasamente al desarrollo de las potencialidades de los niños.

Los fundamentos que plantea el Programa son los siguientes:

El reconocer que el niño/a posee una gran cantidad de capacidades que desarrollan desde muy pequeños, y que en esta etapa es un periodo de intenso aprendizaje y desarrollo; que del tipo de experiencias en las que participen, dependen muchos aprendizajes fundamentales para su vida futura.

La importancia de la Educación Preescolar es creciente por razones de orden: social, económicos y culturales que se viven desde las tres últimas décadas del Siglo XX (el proceso de urbanización con la reducción de espacios de juego y menores posibilidades de exploración del medio social y natural; los cambios en la estructura familiar con diversos tipos de familias; la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral; la reducción del tiempo de convivencia y atención de los adultos; la pobreza y la desigualdad; y la influencia de los medios de comunicación masiva en la vida infantil), sobre todo para los niños/as en situación de riesgo (PEP 2004:15) por lo que los propósitos educativos deben de concentrarse en el desarrollo de las competencias intelectuales, en la capacidad para aprender permanentemente y en la formación de valores y actitudes, que permitan avanzar en la democratización social y hacer sustentable el desarrollo humano.

Reconoce los fundamentos legales. La educación es un derecho fundamental que tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano, respetando los principios de laicidad, gratuidad, carácter democrático y nacional, aprecio por la dignidad de la persona, igualdad ante la ley, combate a la discriminación y basada en la independencia y justicia; la obligatoriedad de la Educación Preescolar; y el carácter nacional de los planes y programas de estudio, considerar la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

El Programa de Educación Preescolar 2004 contribuye a la formación integral del individuo, pero asume que para lograr este propósito el Jardín de Niños debe de garantizar a los pequeños su participación en experiencias educativas que les permitan desarrollar, de manera prioritaria, sus competencias afectivas, sociales y cognitivas.

Se establecen propósitos fundamentales para los tres grados los cuales están planteados para toda la educación preescolar, es decir, constituyen los rasgos del perfil de egreso que la educación preescolar debe promover. En cada grado se diseñarán actividades con niveles distintos de complejidad en las que habrán de considerarse los logros que cada niño ha conseguido y sus potencialidades de aprendizaje.

Presenta los principios pedagógicos que tienen como fin el ser el referente conceptual sobre algunas características de las niñas y niños y de sus proceso de aprendizaje y destacar ciertas condiciones que favorecen la eficacia de la intervención educativa y una mejor organización del trabajo en el Jardín de Niños. Son un referente para reflexionar sobre la propia práctica y están agrupados en tres aspectos: características infantiles y procesos de aprendizaje, diversidad y equidad, y la intervención educativa.

Este programa considera los procesos de desarrollo y aprendizaje infantil con carácter integral, solo por razones de orden analítico o metodológico presenta seis campos formativos, organizados en dos o más aspectos, en cada uno se especifican las competencias a promover con la finalidad de identificar y dar seguimiento a los distintos procesos del desarrollo y aprendizaje infantil, y contribuir a la organización del trabajo docente.

El medio para la promoción del desarrollo de las competencias es el diseño de situaciones didácticas, entendidas como un conjunto de actividades articuladas que implican relaciones entre los niños, los contenidos y la maestra, con la finalidad de construir aprendizajes y que pueden adoptar distintas formas de organización de trabajo, como: proyectos, talleres, unidades. También pueden mantenerse como actividades independientes y permanentes por cierto periodo con una finalidad determinada.

A partir de la publicación del Programa de Educación Preescolar 2004, la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, diseñó el Curso de Formación y Actualización Profesional para el Personal Docente de Educación Preescolar organizado en dos Volúmenes:

El Volumen I incluye cuatro módulos.

- Módulo 1. Desarrollo personal y social en los niños pequeños.
- Módulo 2. El lenguaje oral. Prioridad en la educación preescolar.
- Módulo 3. Aproximación de los niños al lenguaje escrito.
- Módulo 4. Pensamiento matemático infantil

El Volumen II incluye tres módulos.

- Módulo 5. Exploración y conocimiento del mundo en educación preescolar.
- Módulo 6. Expresión y apreciación artísticas.
- Módulo 7. Desarrollo físico y salud.

2.4 Hacia un Nuevo Modelo del Preescolar

La historia del preescolar como centro formativo de la niñez, es sin lugar a dudas, un espacio en movimiento, caracterizado por un eterno movimiento en la búsqueda por configurar una educación holística, educación integral que permita en el niño y la niña del nuevo siglo, aprendizajes más duraderos, significativos se

nos apegamos a la terminología de D. Ausubel y toda la propuesta constructivista que permea el Programa de Educación Preescolar 2004 (SEP 2004).

Con la puesta en marcha del PEP 2004 se inició el proceso de Reformas a la Educación Preescolar cuyos propósitos centrales han sido mejorar la calidad de la educación en el proceso formativo de niños y niñas que se encuentran en esta etapa de su vida. En este sentido, se percibe una articulación continua entre los contenidos de preescolar, primaria y secundaria.

El proceso tuvo como puntos de referencia que el preescolar constituye un espacio propicio para que los pequeños convivan con sus pares y con adultos, participen en eventos comunicativos más ricos y variados que los del ámbito familiar y logren aprendizajes relativos a la convivencia social; esas experiencias contribuyen al desarrollo de la autonomía y la socialización.

Asimismo se reconoció que la educación preescolar puede representar una oportunidad para desarrollar las capacidades del pensamiento que constituyen la base del aprendizaje permanente y de la acción creativa y eficaz en diversas situaciones sociales.

La implementación de la reforma pedagógica ha implicado grandes desafíos para las educadoras y el personal directivo de preescolar, entre los que destacan: el reconocer a las niñas y los niños pequeños como sujetos capaces (de pensar, reflexionar, comprender el mundo, comunicar sus ideas y construir aprendizajes a partir de su experiencia), el aprender a trabajar de una manera distinta (buscando alternativas para poner a los alumnos en situaciones desafiantes que los hagan ampliar y profundizar sus conocimientos) y transformar la organización y las relaciones internas de las escuelas (para que el trabajo pedagógico se oriente, en todo momento, al logro de los propósitos educativos).

Para avanzar en la consolidación de este proceso de cambio -en el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica- y tomando en cuenta las preguntas, opiniones y sugerencias del personal docente y directivo, derivadas de su experiencia al aplicar el PEP 2004, se introdujeron modificaciones específicas a la propuesta pedagógica anterior, sin alterar sus postulados y características esenciales; en este sentido se da continuidad al proceso de reforma pedagógica de la educación preescolar.

Campos formativos	Aspectos en que se organizan
Desarrollo personal y social	Identidad personal y autonomía. Relaciones interpersonales.
Lenguaje y comunicación	Lenguaje oral. Lenguaje escrito.
Pensamiento matemático	Número. Forma, espacio y medida.
Exploración y conocimiento del mundo	Mundo natural. Cultura y vida social.
Expresión y apreciación artísticas	Expresión y apreciación musical. Expresión corporal y apreciación de la danza. Expresión y apreciación plástica. Expresión dramática y apreciación teatral.
Desarrollo físico y salud	Coordinación fuerza y equilibrio. Promoción de la salud.

Estas modificaciones consisten en la reformulación de algunas competencias y, en consecuencia, su reducción en número, así como la precisión de las manifestaciones (“Se favorecen y se manifiestan cuando...”), especialmente aquellas que incluían reiteraciones innecesarias o que carecían de relación evidente con determinada competencia. Porque la centralidad del trabajo pedagógico en preescolar es favorecer el desarrollo de competencias en los niños, éstas constituyen los aprendizajes esperados.

La acción de la educadora es un factor clave para que todas las niñas y todos los niños alcancen los propósitos educativos, pues es ella quien establece el ambiente, plantea las situaciones didácticas y busca motivos diversos para despertar el interés de los alumnos e involucrarlos en actividades que les permitan avanzar en el desarrollo de sus competencias.

El Programa de Educación Preescolar 2011 contiene los siguientes apartados:

- I) Características del Programa,
- II) Propósitos de la educación preescolar en el marco de la educación básica,
- III) Estándares curriculares para la educación preescolar, definidos para Lenguaje, matemáticas y ciencias,
- IV) Bases para el trabajo pedagógico y
- V) Campos formativos y aprendizajes esperados.

En el marco de las disposiciones legales vigentes el Programa de Educación Preescolar 2011:

- Es nacional,

- De observancia general en todas las modalidades y centros de educación preescolar que atiendan a la población infantil en el periodo de edad correspondiente, sean éstos de sostenimiento público o privado.

El programa tiene las siguientes características:

a) Establece propósitos globales para la educación preescolar.

En virtud de que no existen patrones estables o típicos respecto al momento en el que las niñas y los niños pequeños logran tales o cuales capacidades, en este programa se definen los propósitos en términos de logros esperados al cursar este nivel educativo, es decir, como resultado de los tres grados de la educación preescolar.

En cada grado se diseñarán actividades con niveles distintos de complejidad en las que habrá de considerarse los logros que cada niño y niña ha conseguido y sus potencialidades de aprendizaje, para garantizar su consecución al final de la educación preescolar.

b) Los aprendizajes esperados se plantean en términos de competencias

En el programa se concibe que una competencia es la capacidad que una persona tiene de actuar eficazmente en cierto tipo de situaciones mediante la puesta en marcha de conocimientos, habilidades, actitudes, valores. Asimismo se asume que las niñas y los niños ingresan a la escuela con un acervo importante de capacidades, experiencias y conocimientos que han adquirido en los ambientes familiar y social en que se desenvuelven, y de que poseen enormes potencialidades de aprendizaje.

En el trabajo educativo deberá tenerse presente que una competencia no se adquiere de manera definitiva: se amplía y se enriquece en función de la experiencia, de los retos que enfrenta el individuo durante su vida y de los problemas que logra resolver en los distintos ámbitos en que se desenvuelve.

En virtud de su de su carácter fundamental, el trabajo sistemático para favorecer, por ejemplo, que los alumnos se desempeñen cada vez mejor, que sean capaces de argumentar o resolver problemas es propósito de la educación preescolar, pero también de la educación primaria y de los niveles subsecuentes; siendo aprendizajes valiosos en sí mismos, constituyen también los fundamentos del aprendizaje y del desarrollo personal futuros.

La tarea de la educadora es hacer que las niñas y los niños aprendan más de lo que saben acerca del mundo y que sean personas cada vez más seguras, autónomas, creativas y participativas; ello se logra mediante situaciones didácticas que impliquen desafíos para las niñas y los niños (que piensen, se expresen por distintos medios, propongan, distingan, expliquen, cuestionen, comparen, trabajen en colaboración, manifiesten actitudes favorables hacia el trabajo y la convivencia, etcétera).

c) El programa tiene carácter abierto

La naturaleza de los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños menores de seis años, así como la diversidad social y cultural del país, hace sumamente difícil y con frecuencia arbitrario establecer una secuencia detallada de actividades, situaciones didácticas o temas específicos de enseñanza; por esta razón, el programa no define una secuencia de actividades o situaciones que deban realizarse sucesivamente con las niñas y los niños.

En este sentido, el programa tiene un carácter abierto; ello significa que es la educadora quien debe establecer el orden en que trabajará sobre los aprendizajes esperados y seleccionar o diseñar las situaciones didácticas que considere más convenientes para promoverlos. Igualmente, tiene la libertad de seleccionar los temas, problemas o motivos para interesar a los alumnos y propiciar su aprendizaje. De esta manera, los contenidos que se aborden serán *relevantes* en relación con los propósitos y *pertinentes* en los contextos socio-culturales y lingüísticos de las niñas y los niños.

❖ **Propósitos de la educación preescolar en el marco de la Educación Básica**

Los propósitos que se establecen en este programa definen en conjunto, la misión de la educación preescolar; constituyen el principal componente de articulación entre los tres niveles de la educación básica y se relacionan con los rasgos del perfil de egreso.

Reconociendo la diversidad lingüística y cultural, social y étnica que caracteriza a nuestro país, así como las características individuales de las niñas y los niños, durante su tránsito por la educación preescolar en cualquier modalidad -general, indígena o comunitaria- se espera que vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, y que gradualmente:

- Aprendan a regular sus emociones, a trabajar en colaboración, resolver conflictos a través del diálogo, a respetar las reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella, actuando con iniciativa, autonomía, y disposición para aprender.

- Adquieran confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua materna; mejoren su capacidad de escucha y enriquezcan su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.
- Desarrollen el interés y el gusto por la lectura, usen diversos tipos de texto y sepan para qué sirven; se inicien en la práctica de la escritura al expresar gráficamente las ideas que quieren comunicar y reconozcan algunas propiedades del sistema de escritura.
- Usen el razonamiento matemático en situaciones que demanden establecer relaciones de correspondencia, cantidad y ubicación entre objetos al contar, estimar, reconocer atributos, comparar y medir; comprendan las relaciones entre los datos de un problema y usen estrategias o procedimientos propios para resolverlos.
- Se interesen en la observación de fenómenos naturales y características de los seres vivos, y participen en situaciones de experimentación que los hagan describir, preguntar, predecir, comparar, registrar, elaborar explicaciones e intercambiar opiniones sobre procesos de transformación del mundo natural y social inmediato, y adquieran actitudes favorables hacia el cuidado del medio ambiente.
- Se apropien de los valores y principios necesarios para la vida en comunidad, reconociendo que las personas tenemos rasgos culturales distintos, actúen con base en el respeto a las características y los derechos de los demás, el ejercicio de responsabilidades, la justicia y la tolerancia, el reconocimiento y aprecio a la diversidad de género, lingüística, cultural y étnica.
- Usen la imaginación y la fantasía, la iniciativa y la creatividad para expresarse a través de los lenguajes artísticos (música, plástica, danza,

teatro) y para apreciar manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y de otros contextos.

- Mejoren sus habilidades de coordinación, control, manipulación y desplazamiento, practiquen medidas de salud individual y colectiva para preservar y promover una vida saludable y comprendan qué actitudes y medidas adoptar ante situaciones que pongan en riesgo su integridad personal.

❖ Bases para el trabajo pedagógico

- a) Características infantiles y procesos de aprendizaje.
- b) Diversidad y Equidad
- c) Intervención Educativa

Todos ellos, organizados en diez ámbitos que se contemplan en los tres incisos ya mencionados:

1. Las niñas y los niños llegan a la escuela con conocimientos y capacidades que son la base para continuar aprendiendo.
2. Las niñas y los niños aprenden en interacción con sus pares.
3. El juego potencia el desarrollo y el aprendizaje en las niñas y los niños.
4. La atención a la diversidad implica oportunidades formativas de calidad equivalente para todos, independientemente de sus diferencias socioeconómicas y culturales.

5. La integración de las niñas y los niños con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, a la escuela regular, es responsabilidad de la educadora, la escuela y los padres o tutores.
6. La igualdad de derechos entre niñas y niños, en la escuela se fomenta a través de su participación en todas las actividades de socialización y aprendizaje.
7. La función de la educadora es fomentar y mantener en las niñas y los niños el deseo de conocer, el interés y la motivación por aprender.
8. La confianza en la capacidad de aprender se propicia en un ambiente estimulante en el aula y la escuela.
9. Los buenos resultados de la intervención educativa requieren de una planificación flexible, que tome como punto de partida los aprendizajes esperados.
10. La colaboración y el conocimiento mutuo entre la escuela y la familia favorece el desarrollo de las niñas y los niños.

❖ **Campos formativos y aprendizajes esperados (SEP 2011)**

Campos formativos	Aspectos en que se organizan
Lenguaje y comunicación	Lenguaje oral. Lenguaje escrito.
Pensamiento matemático	Número. Forma, espacio y medida.
Exploración y conocimiento del mundo	Mundo natural. Cultura y vida social.

Desarrollo físico y salud	Coordinación, fuerza y equilibrio Promoción de la salud
Desarrollo personal y social	Identidad personal Relaciones interpersonales.
Expresión y apreciación artísticas	Expresión y apreciación musical Expresión corporal y apreciación de la danza Expresión y apreciación visual Expresión dramática y apreciación teatral.

❖ Componentes de cada Campo Formativo

- a) Información básica sobre características generales de los procesos de desarrollo y aprendizaje que viven las niñas y los niños en relación con cada campo, así como sobre los logros que en términos generales han alcanzado cuando ingresan a la educación preescolar. En función de estos rasgos se explica el enfoque para el trabajo docente con cada campo formativo, destacando criterios didácticos a considerar, según el caso.
- b) Los aprendizajes esperados relacionados con los aspectos en que se organiza cada campo.
- c) Algunas formas en que se favorecen y se manifiestan los aprendizajes en las niñas y los niños, ubicadas en una columna. Esta columna cumple varias funciones en el desarrollo del proceso educativo:
- 🌈 Ofrece opciones a la educadora para diseñar o seleccionar situaciones didácticas que hagan participar a las niñas y los niños en actividades análogas a las que se plantean en dicha columna.

- ✚ Da *pistas* a la educadora para diversificar las situaciones didácticas con las cuales trabajar a lo largo de la educación preescolar, en relación con cada aprendizaje esperado. En estas *pistas* puede también basarse para decidir la complejidad de la situación de acuerdo con las características del grupo y el grado que atiende.
- ✚ Es una guía para la observación y la evaluación formativa de los progresos de cada niña y niño (qué hacen durante el desarrollo de la situación didáctica, qué dicen, qué preguntan, en qué se nota que avanzan respecto a los aprendizajes esperados).

Es preciso insistir en que los aprendizajes esperados incluidos en cada campo formativo se irán favoreciendo en los pequeños durante los tres grados de educación preescolar. Ello significa que, como inicio de la experiencia escolar, las niñas y los niños más pequeños requieren de un trabajo pedagógico más flexible y dinámico, con actividades variadas en las que el juego y la comunicación –sobre todo la expresión mediante el lenguaje oral- deben ser las actividades conductoras, pues propician el desarrollo cognitivo, emocional y social.

**APARTADO III
DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

3.1 Del Ecologismo al Ambientalismo: Un acercamiento global.

Sin lugar a dudas la relación del hombre con el medioambiente es una condición que permitió el avance y florecimiento de las civilizaciones a lo largo de la antigüedad. Esta condición en el presente sigue permeando la acción humana en el vínculo con el entorno, que ciertamente ha manipulado a la naturaleza para su conveniencia.

De hecho, los procesos civilizatorios tienen que ver con la mano del hombre en, con y, para la naturaleza; intervención que no siempre ha sido afortunada y marca sin duda la historia de la humanidad y de aquello que se ha dado en llamar muy recientemente como huella ecológica.

Desde el principio de los tiempos, el hombre ha requerido de la naturaleza para sobrevivir, de hecho, podría decirse que la historia de la especie humana no puede desligarse de la forma en que el hombre se ha vinculado con la naturaleza.

La historia de la humanidad se caracteriza por los cambios que el hombre le ha impuesto a la naturaleza, interacción que ha generado el ser humano como ente biológico en la propia naturaleza o medio ambiente que lo ha albergado y de la cual forma parte.

La característica principal que define a esta interacción, ha sido la capacidad del hombre para apropiarse de la naturaleza y transformar su ambiente, característica que ha marcado, una relación asimétrica, donde la especie humana en su afán de transformación, ha construido una relación de explotación y desequilibrio ecológico.

Baste mencionar *grosso modo* que la historia del hombre y de sus comunidades, se caracterizan por la constante posibilidad de cambio, ordenando e innovando el

sentido de las cosas, bajo la búsqueda de un entorno propicio para la especie, de ahí, que en su hacer, el hombre, ha transformado el medio que lo circunda y con ello, ha construido el entorno social o medioambiente cultural, pero al mismo tiempo ha llevado al límite a la naturaleza, exigiéndole adecuaciones que los ciclos ecológicos no logran alcanzar, rompiendo de facto el equilibrio ecológico.

La capacidad del hombre para producir cambios tanto al interior de sí mismo como al exterior, su medio ambiente, ha generado alteraciones e impactos en la naturaleza, por ello, la humanidad ha empezado a sufrir los resultados de la devastación natural que él mismo le ha impuesto al planeta.

Sería absurdo hacer un recuento de los daños, bástenos con algunos ejemplos simples, tales como la manifestación de huracanes de gran fuerza, desmineralización de la tierra, desaparición de especies, fríos intensos, enfermedades controladas que han vuelto y nuevas enfermedades impactan al hombre, todo esto, es consecuencia del deterioro en que se encuentra nuestro ambiente natural e indudablemente han hecho que la humanidad vuelva la vista con detenimiento para revalorar el proceso (depredador del hombre) y encaminar el paso hacia la revaloración, prevención, recuperación y conservación del ambiente natural.

La década de los 60s, se caracteriza por hacer manifiesta la *polución ambiental*, ya que en este sesgo del tiempo se hacen las primeras denuncias del equilibrio roto de la naturaleza.

Resulta difícil señalar de manera concreta la aparición del reconocimiento del impacto que el ser humano ha generado en la alteración del planeta, sin embargo, podría decirse que fue en el año 1962, con el trabajo de Rachel Carson, *Silent Spring*; en este libro, se denuncia por primera vez, los impactos a la salud y al medio ambiente, generados por el modelo de desarrollo capitalista con su exceso de producción en materiales químicos y artificiales.

Carson (1962), afirma que el modelo de explotación de la naturaleza ya “había ido demasiado lejos” y que en realidad se estaba dando un “abuso contra el planeta”,

manifestación que apela por primera vez, en aquello que podemos llamar como *ética ecológica* o responsabilidad sobre el entorno.

La obra de Carson (1962), cambia el rumbo de la historia en la interacción hombre-naturaleza, por su carácter profundamente ético y científico, resulta ser una obra un tanto profética, ya que manifiesta una profunda preocupación por las consecuencias de las alteraciones ambientales, y por la amenaza que esto representa para la supervivencia humana.

A finales de los años 60, se empezó a percibir que el aumento en el desarrollo de la calidad de vida de las sociedades humanas iba acompañado del continuo deterioro del medioambiente.

Con base a la certeza de ésta observación, la Sociedad Civil y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), pugnan por que los gobiernos inicien una serie de Conferencias y Reuniones Internacionales sobre el Medio Ambiente; en este sentido, en el año de 1970 se establece el “Día de la Tierra”, marcando el inicio de los movimientos ecologistas y medioambientalistas a nivel de participación ciudadana.

Estas preocupaciones alcanzan el terreno educacional y empiezan a manifestarse como movimiento educativo de concienciación, podría decirse, que el punto de partida para la defensa del ambiente se expresa con la *Fundación del Council for Environmental Education* (Consejo de Educación Ambiental) en la Universidad de Reading, Inglaterra 1968; esta organización, pretendía impulsar los trabajos que sobre el medio ambiente se estaban desarrollando en el Reino Unido.

Es un hecho, que después de la denuncia de Carson (1962), el primer evento con el que se inicia la búsqueda de soluciones que se registra en la historia oficial la 10° Asamblea General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN, Reunida en Nueva Delhi (1969.).

En esta asamblea, se habla por primera vez de la necesidad de que los gobiernos, ofrezcan capacitación a los maestros de las escuelas elementales y secundarias

para que se incluya la Educación Ambiental; considerándose de vital importancia la capacitación en escuelas para maestros y universidades de enseñanza en biología para que estos hagan trabajo de campo. En su apartado 20 referente a educación escolarizada menciona que:

“...insta a las autoridades nacionales de educación, a organizaciones educativas y otras entidades similares a que se dediquen a la revisión de la currícula y sílabos en todos los Estados para tomar en cuenta la importancia de la educación en conservación e incluir conceptos de estos temas en los sílabos de biología, física, química, geografía, ciencias sociales y otras disciplinas conexas”¹

Propone que se preparen ayudas didácticas, libros de texto, guías para maestros y materiales suplementarios como ayudas audiovisuales, que se organicen talleres y seminarios para maestros, actividades extracurriculares tales como campamentos de verano y excursiones con la finalidad de que se estudie a la naturaleza y su conservación.

El plan de acción, incluía a profesores universitarios y organizaciones educativas centrales, Departamentos Estatales de Educación y a organizaciones voluntarias implicadas en la conservación de la naturaleza (UICN 1969).

Con este acontecimiento se inicia un proceso de reorientación a nivel mundial, tomando como medida, realizar Conferencias Internacionales, con la finalidad de analizar los problemas ambientales, para darles respuesta, se busca reivindicar la importancia de la naturaleza, pero no sólo del medio ambiente natural, que involucra al medio biológico, objeto de estudio de la ecología.²

La panorámica del concepto se va a ir ampliando y configurando al paso del trabajo y la reflexión.

¹ Apartado 20, 10° Asamblea General de la UICN (1969)

² La ecología como disciplina de corte natural que se ocupa de las relaciones de equilibrio entre las especies, suelos, energía, etc.

3.1.1 Escalamiento de la Ecología hacia el ambientalismo.

Ante el reconocimiento de un ambiente deteriorado, en los inicios del movimiento ambiental, se da un enfoque de acción en el que se buscan soluciones que ayuden a mejorar el medio ambiente del planeta, es por ello que se desprende la corriente que da lugar a las Conferencias Internacionales, (que se han venido dando por más de 4 décadas) en las que inicialmente se adopta un lenguaje meramente ecologista o pro ambiental, y con ello, los conceptos que se manejan se delimitan en ese sentido, el ecologista.

Puntualizaremos, que es de suma importancia reconocer el proceso histórico, de la manera en que se han ido delimitando los conceptos en torno al tema, ya que con ello, podremos ubicar el estado y la dirección en la que actualmente se manejan los conceptos de la Educación Ambiental (EA).³

Podría decirse que una de las primeras medidas es el Programa MAB⁴, en el que se refiere la relación hombre-naturaleza '*Sobre El Hombre y la Biosfera*' (1971).

Este se concibe como una instancia internacional de cooperación científica, donde se propone la creación de reservas o zonas protegidas para la investigación y conservación de las criaturas que se encuentran en peligro de extinción y como muestras de la biosfera original de una región.

Otra finalidad de éste, es la de formar técnicos y especialistas para la difusión de informaciones técnicas crear guías metodológicas y publicar síntesis de reuniones y boletines informativos.

³ A partir de este momento nos referiremos a la Educación Ambiental por medio de las siglas EA.

⁴ Programa MAB, p.4

Uno de los primeros conceptos que surgen con respecto al 'medioambiente', se da al interior del *Coloquio Internacional de Enseñanza y Medio Ambiente* (1972), donde se le define como:

“[Al] conjunto de seres y de cosas que constituyen un espacio próximo o lejano del hombre, sobre los que puede actuar, pero que recíprocamente pueden actuar sobre él y determinar, su existencia y modos de vida” (CIEyMA, 1972)

En esta definición de ambiente, se están tomando en cuenta, el ámbito de lo real o ecológico, el del pensamiento del hombre que lo ha transformado, y que a su vez, se ha visto transformado a sí mismo, al contacto con su ambiente y en el propósito de modificarlo.

Hasta este momento, la problemática pareciera girar en torno a la ecología y de la naturaleza, sin embargo, a lo largo de los debates se empieza a vislumbrar, y a ampliar el concepto y mediante el análisis, se empieza a reconocer que el medioambiente tiene que ver con aspectos de la naturaleza, pero a su vez con aspectos sociales.

Este escalamiento conceptual, resulta un gran avance para la terminología en torno a la temática que se estaba gestando en torno a lo ambiental. Ya en Estocolmo se da un paso adelante en el concepto de medioambiente, mismo que se expresa como un escalamiento a la ecología, donde el medio incorpora al medio humano; manifestando medio en toda su dimensión humana⁵.

Este concepto expuesto en Estocolmo (1972), respecto al medio ambiente, explicita que se está considerando, como Medio Ambiente, tanto a las dimensiones del ambiente natural, como del medio humano.

Este último, integrado por todo lo concerniente a la cultura y civilización; considera que las sociedades humanas están inmersas en el Medio Ambiente, y resultan ser parte de los sistemas de la naturaleza, de tal manera que, la actividad humana ha generado enormes impactos en la ecología del planeta.

⁵ Estocolmo, 1972. Principio 19.

En la carta de Belgrado (1975), se explicita el concepto de ambiente de una manera más amplia y puntual, a la letra dice: “el medio natural y artificial en su totalidad, ecológico, político, económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético”⁶

Lo interesante del asunto, es percibir al medioambiente de una manera integral, conceptualizarlo sin desligar la acción del hombre y por supuesto reconociendo a la naturaleza como medio incivil, pero afectado por la construcción cultural del hombre. De hecho la idea es concebir la integralidad del medio “en toda su extensión natural, humana y en la interacción que se da entre ellas.”⁷

Esto es muy importante, debido a que con ello, se reconoce abiertamente la influencia e impacto del desarrollo tecnológico y socioeconómico de las sociedades humanas sobre el entorno natural.

Podría decirse, que este es el primer paso que se da en el avance de la visión que se tenía de la problemática; de ser meramente ecológica, sufre una transformación o escalamiento conceptual al momento de integrar los sistemas de interacción humana y, entonces, surge una idea más holística o integral, dando inicio a lo que hoy por hoy se convierte en ambientalismo.

3.1.2 Conferencias y Cumbres Internacionales

Como todos sabemos, buena parte de los movimientos ambientales son producto del choque de fuerzas, ya sea por vía de la Sociedad Civil, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs.) o aquello que se ha dado en percibir como ética ecológica; fenómenos de conciencia en cuanto a la responsabilidad del hombre ante el mundo, ante su proceder como sujeto depredador.

⁶ Carta de Belgrado 1975, Apartado 5 .

⁷ Carta de Belgrado 1975.

La idea central de las múltiples reuniones, conferencias, foros, cumbres y espacios de reflexión sobre el medio ambiente, han surgido de fuerzas reactivas y críticas ante las evidencias sobre la alteración del medio natural y ante fenómenos de pobreza extrema y procesos de inclusión social, asuntos vergonzosos y vergonzantes para una sociedad que se asume como moderna y racional.

3.1.3 Indicios del concepto de Educación Ambiental, sus bases políticas y económicas.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, realizada en Estocolmo, 1972.

Desde luego, que el segundo tercio del siglo XX es el momento en el cual los procesos de concienciación social sobre el medio ambiente irrumpen en la sociedad. Resulta ser el momento en el que se conforma el Programa Internacional de Educación Ambiental (1975), consecuencia de la recomendación número 96 de la Conferencia de Estocolmo, expresa:

“Se recomienda que el Secretario General, los Organismos de Naciones Unidas; particularmente la UNESCO y las demás instituciones internacionales interesadas, tomen, previa consulta y de común acuerdo, las medidas necesarias para establecer un programa educativo internacional de enseñanza interdisciplinar escolar y extraescolar sobre el medio ambiente, que cubra todos los grados de enseñanza y que vaya dirigido a todos(...), con el fin de desarrollar los conocimientos y suscitar acciones simples que les permitan (...) en la medida de sus posibilidades (...) administrar y (...)proteger su medio ambiente” (CIE, 1972).

La Carta de Principios de Estocolmo (CIE 1972), es un documento que plasma una nueva filosofía para el desarrollo de la vida humana y su convivencia con el Medio Ambiente, al considerar la necesidad de Educación Ambiental en todo el planeta.

En su último principio, explicita el señalamiento que es de incumbencia de toda persona (individual, colectiva y política) para que se alcancen y se observen los objetivos y las disposiciones que en ella se han señalado.

En el principio numero 19, encontramos los fundamentos educativos, que dicen a la letra:

“Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigido tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que presente la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio ambiente y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos”. (Estocolmo, 1972)

En el principio 20, establece la necesidad de la investigación en torno a la problemática ambiental:

“Se deben fomentar en todos los países en desarrollo, las investigaciones y el desarrollo científico referente a los problemas ambientales, tanto nacionales como multinacionales... a fin de facilitar la solución de los problemas ambientales...” (Estocolmo, 1972)

3.2 De la Conferencia de la Organización de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en Estocolmo 1972, según su resolución 2997, surge la creación del PNUMA, que se establece en Diciembre de 1972⁸.

En esta conferencia, se hace evidente la importancia de una conciencia ambiental, pero al mismo tiempo, la urgencia vinculatoria de los Estados en la aplicación de normas e instrumentos que fomenten dicho proceso.

Cuyas principales funciones y atribuciones son el trazar las directrices de los programas ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas, promover la cooperación internacional, recomendar políticas, hacer informes periódicos de la aplicación de los programas, tener bajo estudio continuo las condiciones ambientales de todo el mundo, estudiar las repercusiones políticas de las medidas nacionales e internacionales relacionadas con el medio ambiente que los países en desarrollo puedan tener, examinar y aprobar anualmente el programa de utilización de recursos del Fondo para el Medio Ambiente (1972)⁹

Asimismo, se realizó un plan de acción para el medio humano, que contaría con presupuesto para el financiamiento de programas en sistemas de vigilancia continua, de evaluación, de compilación de datos a nivel regional y mundial, para el mejoramiento de las medidas para proteger la calidad del medio, para las investigaciones sobre el medio ambiente, el intercambio y la difusión de información, para la educación y la capacitación del público; para la asistencia a las instituciones nacionales, regionales y mundiales que se ocupan del medio ambiente; para la promoción de las investigaciones y de los estudios tendientes a establecer las tecnologías industriales compatibles con la protección ambiental¹⁰.

⁸ Conferencia Internacional de Estocolmo, 1972. apartado II Creación del PNUMA.

⁹ PNUMA, 1972. Apartado g.

En Estocolmo al momento de la creación del PNUMA, se establecen las áreas en que serán utilizados los fondos, tales como vigilancia, investigación, educación y capacitación, etc.

¹⁰ Estocolmo 1972. Plan de Acción para el Desarrollo Humano, A-c

3.2.1 El Seminario de Belgrado, 1975. Aparece el concepto explícito de Educación Ambiental.

El documento desprendido del trabajo de Belgrado, despliega conceptos sin precedente, debido a que anteriormente no se hablaba de Educación Ambiental en el sentido explícito del concepto.

Ésta carta, exige implícitamente un nuevo orden en el desarrollo de la humanidad, se dirige a los ciudadanos del mundo para que apoyen un crecimiento económico, que no tenga repercusiones nocivas sobre la población mundial y la naturaleza. Plantea que los recursos del mundo deberían ser desarrollados por medios que beneficien a toda la humanidad y que le permitan desarrollar la calidad de vida de todos los seres humanos en la tierra.

Expone la necesidad de desarrollar una ética más humana, la cual adopte:

“...actitudes y comportamientos para individuos y sociedades en consonancia con el lugar de la humanidad dentro de la biosfera, que conozca y responda de manera sensible a las relaciones complejas y en constante cambio entre el hombre y la naturaleza y entre los mismos...”(Belgrado, 1975)

La Carta de Belgrado (1975), considera a la educación como el núcleo para la edificación de ésta “nueva ética del desarrollo y del nuevo orden económico mundial”.

Establece las metas de la Educación Ambiental:

“Llegar a una población mundial que tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, actitudes, motivación y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda

de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo”.¹¹

Puntualiza que los destinatarios a quienes ha de enfocarse la Educación Ambiental son el público en general, la educación formal en todos sus niveles desde preescolar a educación superior, el sector de la educación informal individual y colectivamente.

Señala que la Educación Ambiental (EA), debe ser un proceso continuo y permanente en escuelas y fuera de ellas, que tiene que tener un carácter interdisciplinario, con la capacidad de señalar la participación activa a nivel local, nacional e internacional en la prevención y resolución de los problemas ambientales.

Menciona que el estudio de la EA, deberá centrarse en las situaciones ambientales actuales y futuras, considerando el desarrollo y crecimiento, atendiendo las diferencias regionales pero desde un punto de vista mundial.

Podemos ver que La Carta de Belgrado es un documento que se enfoca a delimitar el campo, enfoque y características con las que se abre el concepto de educación ambiental.

3.2.2 El avance de Tbilisi o la Constitución de la Educación Ambiental

La Conferencia Intergubernamental de Tbilisi (1977), se da como una continuación del Seminario de Belgrado (1975), a través del trabajo realizado, en esta conferencia, se empiezan a definir el concepto de Educación Ambiental y a establecer las directrices que guiarán el movimiento educativo ambiental en las siguientes décadas.

¹¹ Seminario de Belgrado, 1975. II.b.

Podría decirse que en Tbilisi (1977), se plantea la necesidad de crear una conciencia ecológica en todos los niveles educativos, la propuesta concreta es incorporar la Dimensión Ambiental en el currículo de los procesos educativos de los países.

En esta Conferencia se define a la Educación Ambiental (EA), ya con las bases sentadas en Belgrado explícitamente dice de la siguiente manera:

“Debería constituir una educación permanente general que reaccionara a los cambios que se producen en un mundo en rápida evolución. Esa educación deberá preparar al individuo mediante la comprensión de los principales problemas del mundo contemporáneo, proporcionándole conocimientos técnicos y las cualidades necesarias para desempeñar una función productiva con miras a mejorar la vida y proteger el medio ambiente, prestando la debida atención a los valores éticos (...) debe impartirse a personas de todas las edades, a todos los niveles y en el marco de la educación formal y no formal”¹²

❖ Fundamentos de la EA

De este discurso son desprendidos los siguientes fundamentos de la EA en calidad de:

- Una educación permanente.
- Preparará al individuo para los problemas del mundo contemporáneo.
- Proporcionará los conocimientos técnicos para mejorar la vida y proteger el medio ambiente.
- Prestará atención a los valores éticos.
- Estará dirigida a personas de todas las edades.
- Refiere su impartición en todos los niveles educativos.
- Considera su marco de acción la educación formal y la no formal

¹² Tbilisi, 1977. Declaración, p. 25

❖ **Objetivos**

En este discurso se destacan los objetivos siguientes:

- Lograr que las colectividades e individuos comprendan la naturaleza del medio ambiente.
- Que se adquieran los conocimientos y valores así como los comportamientos y habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales.
- Aprovechar los medios masivos de comunicación para difundir los conceptos de la educación ambiental.

❖ **Principios Rectores**

- El concepto medio ambiente, es definido al expresar que abarca al medio natural así como al creado por el hombre, y al mencionar los factores resultantes de la interacción de aspectos tales como lo biológico, físico, social, económico y cultural.
- Necesidad de una educación interdisciplinaria.
- El concepto de transversalidad es introducido para la educación ambiental.
- Vincular la realidad a los procesos educativos en torno al tema del medio ambiente, es considerado una necesidad.
- Los principios tradicionales de la educación, exigen cambios.
- Considera que la educación ambiental debe abordarse desde la educación formal y la no formal.

La reorientación y articulación del concepto de ambiente en las diversas disciplinas, nos habla de la necesidad de una educación interdisciplinaria además de que está ya delimitándose el concepto de transversalidad para la Educación Ambiental.

Sugiere incorporar el elemento ambiental en la preparación de los planes de educación de las disciplinas tradicionales, en la preparación de materiales de enseñanza aprendizaje, en los programas de formación del personal clave (docentes y planificadores de la educación).

3.2.3 Congreso de Moscú, 1987.

Éste Congreso se enfoca a emitir la Estrategia Internacional de acción en materia de Educación Ambiental para el decenio de 1990.

Puntualiza que la educación ambiental tiene un papel fundamental en la prevención y la solución de los problemas del medio ambiente, sin embargo enfoca otros factores como importantes para la solución de éstos problemas medio ambientales.

“estriba en buena medida en los factores sociales económicos y culturales que los provocan y que no será posible, por consiguiente prevenirlos o resolverlos con medios exclusivamente tecnológicos, sino que habrá que enfocar, sobre todo, la actuación de los valores, las actitudes y los comportamientos de los individuos y grupos con respecto a su medio.”(Moscú, 1987)

Reconoce la existencia de una creciente sensibilización y el hecho de que muchos países han hecho frente a la problemática ambiental, sin embargo, menciona que es forzoso reconocer que en términos generales, las actividades realizadas han sido insuficientes para contrarrestar las tendencias a la degradación de la calidad del medio ambiente.

Considera la interdisciplinariedad de gran importancia para la EA:

“la perspectiva interdisciplinaria (...) para tomar en cuenta la complejidad de los problemas ambientales y de la multiplicidad de los factores que la explican.”(Moscú, 1987)

3.2.4 Cumbre de Río de Janeiro, Brasil 1992 a veinte años de Tbilisi

La Cumbre de Río en Brasil, es una reunión internacional realizada con el propósito de delimitar las bases sobre las cuales los países trabajarán para el siglo XXI.

Representa una nueva visión del mundo, plantean por primera vez a escala mundial la necesidad de una política ambiental integrada al desarrollo, y su valor fundamental radica en que las generaciones futuras, son tomadas en cuenta por primera vez.

“El Programa 21 aborda los problemas más importantes de hoy y también trata de preparar al mundo para los desafíos del próximo siglo. Refleja un consenso mundial y un compromiso político al nivel más alto sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente.”(Río, 1992)

El propósito es hacer frente a los problemas del medio ambiente mundial y acelerar el desarrollo sostenible, sin embargo, en realidad es un documento de recomendaciones que no logra llegar a ser vinculante con la realidad.

A lo largo de todo el programa se describen las bases para la acción, los objetivos, las actividades y los medios de ejecución; incluye una evaluación de gastos

destinados a cubrir las medidas que habrán de tomar los países en desarrollo para hacer frente a estos propósitos.

Son firmados cuatro convenios de los cuales, dos documentos logran ser vinculantes con el Desarrollo Sostenible, el Convenio de la Biodiversidad y el del Cambio Climático.

El Convenio de los bosques (1992), resulta ser un consenso mundial sobre los bosques y el cual los considera a éstos indispensables para el mantenimiento de todas las formas de vida, sus 15 principios hablan de la problemática de los bosques y de su contexto con el medio ambiente, incluso es mencionado el derecho de uso bajo términos de desarrollo económico sostenible.

El segundo Convenio, es el de Cambio Climático (1992), parte del reconocimiento de los efectos adversos que se han generado a raíz de los cambios en el clima de la Tierra y reconoce la gran influencia que las maquinas construidas por los humanos han tenido en ello, al provocar efectos adversos en la atmósfera y en la superficie de la Tierra, finaliza con el compromiso de comunicar y formular medidas que reduzcan las emisiones de gases, a fin de minimizar el cambio climático. Este es uno de los documentos que resultan vinculantes con el desarrollo sostenible debido a su reconocimiento real de la problemática en todas sus dimensiones.

El tercer documento es el de la Biodiversidad (1992), en él se señala la importancia de mantener los sistemas de diversidad biológica para la evolución y para el mantenimiento de la especie humana, por lo que es vinculada claramente la sostenibilidad con la armonía de la diversidad biológica.

El cuarto documento considerado esencial en la Cumbre es la Agenda 21 (1992), resulta ser un plan de acción que pretende hacer frente a los problemas del medio ambiente y acelerar el desarrollo sostenible, abarca aspectos económicos, sociales y culturales.

Plantea algunos medios de ejecución para intervenir sobre los efectos de la degradación ambiental y promover el desarrollo sano y sostenible.

Plantean el concepto de Desarrollo Sostenible, con lo que se generan numerosas recomendaciones y criterios, que fijan responsabilidades tanto individuales como colectivas, a continuación los reseñamos a fin de dar cuenta.

3.2.5 Segundo Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Guadalajara, México 1997.

La importancia de esta reunión internacional, es que tiene que ver con la profesionalización de los Educadores Ambientales, en ella se llega a los siguientes acuerdos:

Profesionalización de los Educadores Ambientales.

Plantea que la profesionalización de los Educadores Ambientales es necesaria y que se puede abordar desde el ámbito de lo formal y lo informal.

El enfoque que le da a la profesionalización es que debería de partir de aspectos que se consideren necesarios en la práctica, dándoles refuerzo mediante esquemas académicos abiertos y flexibles.

De entre los acuerdos más importantes destacan los siguientes conceptos:

“- Profesionalizar no es excluir, es admitir la diversidad de respuesta ante los problemas ambientales.

-La estrategia académica formal no es la única manera de profesionalizar al educador ambiental.

-Las estructuras escolares actuales, no corresponden aún, a las exigencias de la educación ambiental.

-Se requiere generar una mayor experiencia en las estrategias no formales de profesionalización. Por el momento se vislumbran más como una alternativa potencial que como una realidad.

-Si bien es difícil definir un perfil o perfiles del educador y educadora ambiental, es preciso trabajar más en la identificación de una plataforma mínima de conocimientos, destrezas, actitudes y valores.” (Guadalajara, 1997)

❖ Escuela, Universidad y Educación Ambiental.

La Universidad, se reconoce como promotora de la cultura del trabajo, en grupos interdisciplinarios y en la difusión de conocimientos: aspectos por los que se deben replantear los modelos de formación en recursos humanos.

Las universidades deberán fomentar el trabajo grupal interdisciplinario.

Dar respuesta a los proyectos de desarrollo regional, buscando la vinculación de los sectores sociales.

Vincular creativamente las problemáticas ambientales en los temas del currículo universitario para formar profesionales con una amplia visión del mundo, con actitudes, habilidades y valores, favorables al desarrollo sustentable.

“La educación ambiental debe plantearse como una educación continua y permanente que promueva el desarrollo integral de la persona y su ambiente” (Guadalajara, 1997)

3.2.6 Cumbre de Johannesburgo, 2002

La Cumbre de Johannesburgo, resulta ser una revisión del bajo cumplimiento de los acuerdos de Río 92, que se encaminaban a alcanzar una economía ecológicamente sostenible a nivel mundial; hay reconocimiento de que los instrumentos legislativos mejoraron y las instituciones vinculadas al medio ambiente se fortalecieron pero los resultados en el ámbito del deterioro ambiental

seguían siendo altos y los gobiernos continuaban persiguiendo el crecimiento económico como un fin en sí mismo.

Considera que el agotamiento de los recursos naturales representa pobreza y conflicto, los cuales son causa de devastación, y que es requerido un verdadero esfuerzo de voluntad política para la resolución.

“solamente reconociendo los derechos humanos y la democracia pueden evitarse los conflictos y permitir que los derechos ambientales se respeten y se cumplan” (Johannesburgo, 2002)

La Declaración de Johannesburgo para el Desarrollo sostenible, es un documento en el que los pueblos del mundo se comprometen con el Desarrollo Sostenible, para construir una sociedad mundial humanitaria, equitativa y generosa consciente de respetar la dignidad de todos los seres humanos, y asumen.

“...la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial el desarrollo económico, desarrollo social, y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible.”(Johannesburgo, 2002)

Las decisiones tomadas son declaradas como responsabilidad hacia el género humano y las generaciones futuras y hacia todos los seres vivientes.

Reconoce que la humanidad se encuentra en una encrucijada y que es necesario erradicar la pobreza y promover el desarrollo humano.

- ❖ Son requisitos indispensables para el desarrollo sostenible:
 - La erradicación de la pobreza.
 - La modificación de pautas insostenibles de producción-consumo.

- La protección y ordenación de las bases de recursos naturales para el desarrollo social y económico.

Reconoce que la gran brecha entre el mundo en desarrollo y el desarrollado, como entre ricos y pobres, representan una amenaza a la prosperidad, seguridad y estabilidad mundiales.

Acepta que el medio ambiente sigue deteriorándose y que afecta a los seres humanos, principalmente de los países en desarrollo.

Reconoce que la globalización ha agregado nuevas dimensiones a los problemas ambientales y que sus beneficios no se distribuyen de forma pareja, que a los países en desarrollo les resulta difícil responder al reto que representa este sistema.

Señala el riesgo de que la disparidad económica mundial se vuelva permanente y que los pobres pueden perder la fe en los sistemas democráticos y en sus dirigentes.

3.3 El Ambientalismo Mexicano

La pretensión de este apartado intenta presentar una semblanza histórica de las políticas educativas a través de la historia de México, con el propósito de ubicar la importancia del desarrollo del movimiento de Modernización Educativa en el contexto histórico, político y social de México, así mismo se hace un ejercicio sobre la trayectoria del movimiento de Educación Ambiental en la política social y educativa del país.

Hablar de la historia educativa en México, desde la intención de una semblanza pretende aportar un referente con respecto a las políticas educativas que en el transcurrir de los tiempos han legitimado los diversos momentos por los que ha pasado la educación en nuestro país.

Desde la Filosofía de la educación, el proceso educacional se mueve bajo la perspectiva de formar al tipo de hombre ideal; la visión de la antropología filosófica,¹³ da respuesta a las necesidades concretas de cada época, es decir, es dar cuenta del perfil del hombre en contexto, un hombre concreto que es capaz de transformar el todo social y con ello, transformarse a sí mismo, un hombre que responde al presente pero que también con sus acciones, siembra el futuro.

En este sentido, cada momento histórico en un país, da cuenta de un proceso educativo que corresponde a las necesidades culturales, sociales, políticas y económicas de ese momento histórico, así pues, la Historia de la Educación representa el transcurrir de los procesos educacionales que se vinculan al devenir histórico y por tanto de las decisiones que lo sustentaron.

La inclusión de la visión pedagógica desde la perspectiva histórica, se convierte en la posibilidad de intervención en el proceso educativo vigente de un país, al ejercer la planificación, ejecución y evaluación de los procesos educativos de enseñanza-aprendizaje.

Una de las motivaciones de la presente investigación tiene que ver con los significados que el hombre ha construido respecto a la naturaleza y la relación que ha mantenido con ella, pues es desde este punto, que surge la necesidad de la Educación Ambiental.

Históricamente el hombre ha visto en la naturaleza un recurso de subsistencia, primero para el autoconsumo y posteriormente para su enriquecimiento, esta visión que el hombre ha tenido ha sido origen de la devastación del medio natural en la tierra, motivo que nos ocupa en torno a la Educación Ambiental.

¹³ Aspecto que trabaja insistentemente Octavi Fullat en torno a las Filosofías de la Educación

De manera general la historia de nuestro país, como en la mayor parte del mundo, el sistema educativo se ha ocupado de los temas ambientales desde la visión del conocimiento científico, pero no del cuidado y conocimiento del ambiente.

Es hasta el surgimiento de los movimientos medioambientalistas internacionales, que hay un reconocimiento de la necesidad de involucrar la ecología al currículo educativo, y la respuesta a ello se da de manera concreta durante la presidencia de Salinas de Gortari (1988-1994) con la Modernización Educativa.

3.3.1 El Ambientalismo en México.

En cuanto al desarrollo histórico del ecologismo y el ambientalismo en México, el trabajo de las Instituciones Gubernamentales, ha sido uno de los indicios del ambientalismo, pues éstas, han proporcionado directrices tendientes al cuidado del medio ambiente de esta nación.

Es con base a esta observación, que la óptica de este trabajo ha considerado importante el presentar a manera de antecedentes, el enfoque ambientalista del trabajo Institucional a lo largo de la historia de México.

En tales términos, la primera Institución que citaremos es El Consejo Superior de Salubridad, el cual fue establecido en la Ciudad de México en el año de 1841; el trabajo que desempeñaba tenía que ver con vigilar el ejercicio de la medicina y la farmacia, llevar a cabo acciones sanitarias en beneficio de la población, realizar estudios relacionados con las epidemias y llevar las estadísticas de mortalidad, así como el legislar la vigilancia en cuanto a escuelas, talleres y cementerios.

En el año de 1895, el Consejo Superior de Salubridad presenta un informe que abarca sus labores del año 1841-1894, del que resulta importante destacar para fines de este trabajo, que se habla de que la comisión de basura, ya que tenía a su cargo el confinamiento los desechos municipales e industriales en sitios lejanos de

los asentamientos humanos, bajo la consigna, de que se mantuvieran la flora y la fauna del lugar donde se confinaban los desechos.

Este punto, tiene un significado realmente representativo del cuidado ambientalista o ecologista, aún cuando la planeación no fuera lo suficientemente adecuada, y que más tarde, el crecimiento de los asentamientos humanos y tecnológicos rebasa la medida.

Para el año de 1917, el Consejo Superior de Salubridad cambia de nombre por el de Consejo de Salubridad General, dicho cambio, es plasmado al interior de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el título tercero, capítulo II del Poder Legislativo, Secc. III de las Facultades del congreso Art. 73

Sobre las facultades que tiene el Congreso, Secc. XVI, Fracción 4°, que a la letra dice:

“las medidas que el consejo haya puesto en vigor en la campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo o degeneran la especie humana, así como las adoptadas para prevenir y combatir la contaminación ambiental, serán después revisadas por el congreso de la unión en los casos que le competan”¹⁴

Como nos podemos percatar, la problemática ecológica ya implicaba una reflexión desde el momento de la creación de esta Carta Magna, es decir, ya se tomaban en cuenta los tópicos sobre lo que a posteriori será el ambientalismo.

El Consejo de Salubridad General esta dedicado a la medicina del trabajo, mismo que para 1929, funda la Institución de Servicios de Higiene Industrial,¹⁵ con la encomienda de estudiar las condiciones ambientales a las que estaban expuestos los trabajadores; la actividad de esta institución, nos permite reconocer que había

¹⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹⁵Con base a la Reforma del Artículo 123, referente a la seguridad social del trabajador.

una preocupación ambiental, aunque en este caso específicamente, es enfocado al ambiente laboral.

En el año de 1943, se da un nuevo movimiento institucional, a fin de crear la Secretaria de Salubridad y Asistencia Pública, para ello, se fusionan la Secretaria de Asistencia con el Departamento de Salubridad; en tal sentido, la nueva Secretaria, tiene a cargo la responsabilidad del cuidado del medio ambiente.

La primera institución que se encarga de implementar las bases para la emanación de gases contaminantes, se da en 1953, a través de la Junta Nacional para el Mantenimiento del Ambiente.

Es hasta el año de 1971, que se publica la primera Ley Federal de Prevención de la Contaminación, la cual, estaba orientada básicamente con criterios de salud, asimismo, da continuidad a criterios sobre control de contaminación de aguas, suelo y atmosférica.

Consideramos que esta Ley, es el inicio de una política ambiental a nivel nacional. En el mundo, ya se empezaban a dar las manifestaciones ambientalistas y, sin duda, el Art. 8, de la misma nos muestra esta actitud y preocupación ambientalista.

“la obligación del ejecutivo federal de desarrollar programas educativos e informativos en el ámbito nacional sobre las implicaciones de la contaminación ambiental, dirigidos especialmente a la niñez y la juventud”¹⁶.

Durante el gobierno del presidente Luis Echeverría (1972) dentro de La Secretaría de Salud, se crea la Subsecretaría de Mejoramiento Ambiental, SMA¹⁷.

La creación de ‘La Ley de Prevención para la Contaminación’, y la creación de ‘La Subsecretaría de Mejoramiento Ambiental’, sin lugar a dudas, son medidas que van acompañadas de la Reforma Educativa de 1972, en la cual, vemos plasmada

¹⁶ Gaceta Parlamentaria año II, número 177.

¹⁷ Gadau, 1985.

ya la intención de una Educación Ambiental (EA), ya que los materiales de apoyo didáctico, como ‘Libros de Texto Gratuitos de Ciencias Naturales’, muestran una particular preocupación ecológica y ambiental, introduciendo temas ambientales, así como una intencionalidad de aprovechamiento racional de los recursos y su conservación.

En el año de 1973, encontramos otra medida ambientalista de suma importancia, ‘La Ley para el Saneamiento del Ambiente’, a la que se le incorpora un capítulo en el que se plasman reglamentos de control de la “Contaminación Atmosférica”, que habla respecto a la emanación de humos y polvos; “Control de la Contaminación de Aguas”, la cual, toca lo referente al agua potable, y a la contaminación del agua de mar por desechos industriales. Asimismo aborda la importancia de la preservación de los sistemas ecológicos, mejoramiento del medio, desarrollo de técnicas y procedimientos para prevenir, controlar y abatir los procesos de contaminación del ambiente.

Durante este año (1973), se da una Reforma de Educación Superior, con la que se funda la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y en correspondencia con la política ambientalista de la época en dos de sus planteles se ofrecen especialidades con contenido ambientalista.¹⁸

El siguiente paso en cuanto al avance ambiental, se da con la creación de la SEDUE, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (1982), la cual constaba de tres Subsecretarías de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda.

La Subsecretaría de Ecología, consideraba a la Educación Ambiental como un área básica, que propiciaba la posibilidad de la permanencia de todos sus proyectos; en materia ambiental por ello, en el año de 1982 se promulga La Ley Federal de Protección al Ambiente (LEFEPa), en la que se establecen las normas a cumplir para la conservación, protección, prevención, mejoramiento y restauración del medio ambiente; así como también normas relativas a la

¹⁸ Ruiz, Estela, 2004. p199

prevención y control de contaminantes, sentando las bases para controlar la contaminación del ambiental.

Dentro de la Subsecretaria de Ecología (1983), se crea la Dirección de Educación Ambiental, cuyo trabajo es vinculado con los primeros Libros de Texto de la SEP, en los que ya se expresan las preocupaciones ambientales con un enfoque básicamente ecológico.

Con Miguel de la Madrid (1988) inicia de un mayor control en materia de Protección Ambiental y Equilibrio Ecológico, debido a que el 28 de enero de 1988, publica en el Diario Oficial de la Federación, un decreto por el cual se establece la creación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Esta ley se instrumenta con 204 artículos repartidos en seis títulos, veinte capítulos y 10 artículos transitorios, por supuesto que este documento viene a dar las pautas de especificidad para el cuidado ambiental de la época.

Los proyectos de la SEDUE, en cuanto a la protección ambiental y equilibrio ecológico, van adquiriendo continuidad en el periodo de 1989 a 1992.

Durante el gobierno de Salinas de Gortari, la SEDUE sufre una transformación y se convierte en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), cambio que se ve implicado por la entrada del país al Tratado de Libre Comercio.

SEDESOL, crea dos entidades especializadas en ambientalismo, la Oficina del Procurador Ambiental (OPA) y el Instituto Nacional de Ecología (INE).

El INE, es el encargado de revisar los informes de impacto ambiental, la concesión de permisos, mantener un control de los posibles daños a la ecología al construir, modificar o ampliar una empresa o negocio.

Posteriormente el INE y la OPA, fueron extraídos de SEDESOL y transferidos a la Secretaria de Pesca; también se transfirió, la responsabilidad sobre aguas y

selvicultura, que antes correspondía a la Secretaría de Agricultura, así fue como gestó la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), en el gobierno de Ernesto Zedillo.

La SEMARNAP desempeña funciones tales como: regular, administrar y proponer alternativas de control a la contaminación ambiental, busca contener procesos de deterioro ambiental, fomenta la producción sustentable y busca el bienestar social.

En la Subsecretaría de Planeación de la SEMARNAP, se crea la Dirección General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU)¹⁹, su finalidad es incrementar los niveles de bienestar social, a través de la educación y la capacitación para propiciar la participación social, también es dotada de personalidad jurídica para ejercer sus funciones.

Desde esta instancia se formulan, dirigen, organizan, supervisan y evalúan los programas y proyectos de educación y capacitación que tienen que ver con aspectos ambientales que forman parte de las políticas de la Secretaría o de algunas organizaciones descentralizadas, para ello guía sus acciones de trabajo en los siguientes puntos:

- La colaboración y aplicación de principios, metodologías y lineamientos respecto a la Educación, la Cultura y la Capacitación estarán orientados a la creación de nuevos valores, conocimientos, actitudes y competencias, entre los diversos agentes sociales.
- Inclusión de la dimensión ambiental en planes y programas de estudio del Sistema Educativo Nacional, a realizarse en coordinación con la SEP.

En el año de 1996 es reformada la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), lo cual permitió incorporar en su título Quinto

¹⁹ Decreto publicado el 8 de julio de 1996 en el Diario Oficial.

disposiciones para fomentar la participación social y el derecho ciudadano a la información, lo cual permitió promover información a la sociedad en general.

La Secretaría de Educación Pública, crea inicialmente la Coordinación de Educación Ambiental, su actividad era atender las tareas de Educación y Cultura Ambiental en el Distrito Federal, sin embargo el área adquiere tal relevancia que su trabajo es formalizado en agosto de 1999, al conformarse como Dirección General de Educación Ambiental (DGEA), la cual basa su desempeño en los siguientes objetivos:

- La participación social en la gestión ambiental y en los recursos naturales se va fortaleciendo durante 1999, con Consejos:
 - Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable Nacional y Regionales (CCDSNR), dependientes de la SEMARNAP²⁰.
 - Consejos Técnicos en Materia Forestal de Suelos y de Áreas Naturales Protegidas, dependiente del INE.
 - Consejos de Cuenca de la “Comisión Nacional del Agua”²¹, dependiente de la misma CNA.

En el año 2000, aún durante el gobierno de Zedillo la SEMARNAP cambia su nombre al que actualmente conocemos como: Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

La SEMARNAT, quizá sea la instancia que posea la línea de trabajo de educación para el desarrollo sustentable más actualizada en el contexto de nuestro país, en su desempeño se enfoca a:

²⁰ Es importante mencionar que este consejo asumió su autonomía en 1999. Actualmente es regulado por la SEMARNAT.

²¹ También conocida como CONAGUA, para fines de este trabajo sus siglas serán CNA

“Incorporar en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable”(SEMARNAT)

Consideramos que esta misión, sólo se podrá cumplir en la medida de las Leyes y Normas que apliquen para cada caso (Agua, Suelo, Residuos y Aire), así como con el compromiso de la sociedad en general, y en particular de las autoridades correspondientes.

Este recorrido nos proporciona un primer acercamiento al concepto de la Educación Ambiental acuñado por la Secretaria de Educación Pública, se nos muestra el sentido y dirección de su enfoque, dice de manera oficial:

“Se entiende por EA al conjunto de acciones educativas orientadas a fomentar entre los individuos y las colectividades, la comprensión de la complejidad ambiental, en cuanto a la interacción de factores ecológicos, sociales, económicos y culturales y al desarrollo de conocimientos, valores, comportamientos y habilidades técnicas para participar responsablemente en la promoción efectiva del desarrollo sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida”²².

3.3.2 La Educación Ambiental en la Educación Básica de México

Presentar la reseña de lo que ha sido la historia de las políticas gubernamentales en México, en torno al ambientalismo ha de servir de pauta para la comprensión de que en realidad no han habido antecedentes respecto a una política educativa

²² Educación ambiental, Desarrollo Sustentable y Calidad de vida. SEP

dentro de la educación formal, que se haya interesado por los tópicos ambientales y en todo caso aún y cuando si se ha incluido la enseñanza de las ciencias y la naturaleza, con la materia de Ciencias Naturales, los contenidos no han sido enfocados al ambientalismo.

A continuación se dará cuenta de las políticas educativas a través de los sexenios recientes, elementos históricos, políticos, sociales, económicos, culturales y educativos a nivel nacional e internacional para la implementación de La Modernización Educativa.

❖ Luis Echeverría 1970-1976

En el marco de política educativa, se da una Reforma Educativa; la cual, se consolida con la Ley Federal de Educación 1973, que viene a sustituir a La Ley Orgánica de Educación Pública que venía operando desde 1941.

El resultado, es que se dio la multiplicación de las instituciones educativas en todo el país y su crecimiento interno; la reforma a los planes y programas de primaria y secundaria; la edición de nuevos libros de texto gratuito y la promulgación de nuevas leyes en materia educativa y de patrimonio cultural.

El trabajo educativo gubernamental con La Ley Federal de Educación de 1973, estableció que: la educación es un servicio de carácter público que ejerce el Estado y la iniciativa privada bajo las condiciones que éste señale; organizó al sistema educativo nacional; estableció la función social educativa, las bases del proceso educativo; y los derechos y obligaciones sobre la materia.

La Ley reiteró la gratuidad de la educación impartida por el Estado y el derecho que todos los habitantes del país tienen de recibir educación con las mismas oportunidades; estableció las modalidades escolar y extraescolar y nuevos procedimientos de revalidación y equivalencia de estudios; y aseguró el principio de libertad educativa (GONZALEZ 1971)

Es notorio que esta ley deja ver a la educación como un bien común y establece bases para los derechos ciudadanos a que reciban educación con las mismas oportunidades.

Los nuevos programas y libros de texto de primaria, generados a raíz de esta Reforma Educativa, sustituyeron las asignaturas de geografía, civismo e historia por el área de Ciencias Sociales; en la materia de Ciencias Naturales se incluyeron temas de educación sexual que despertaron polémicas en algunos sectores sociales; y en cuanto a la materia de Matemáticas se introdujeron la gramática estructural y un nuevo enfoque en las matemáticas.

Sin embargo, La Reforma Educativa no logró implantarse en todas las escuelas del nivel, dentro de la población mayor de 15 años; en 1976 aún existían más de 6 millones de analfabetos, 12 millones con primaria inconclusa y 9 millones con primaria completa pero sin secundaria.

❖ José López Portillo, 1976-1982

Se elaboró el Plan Nacional de Educación (PNE) que consistió básicamente en la elaboración de un diagnóstico, y en un conjunto de programas y objetivos con los que se buscaba conocer el estado real de la educación en el país.

Otro objetivo del PNE fue el impulsar la educación terminal y darle vinculación con las necesidades de producción, motivo por el que se crea la Universidad Pedagógica Nacional y la Normal de educadoras

El diagnóstico del PNE llamó la atención sobre diversos problemas de la educación preescolar: la atención a la demanda potencial era baja; la distribución de oportunidades era desigual al concentrarse en el medio urbano y atender casi exclusivamente a sectores sociales medios y altos; y los bajos índices de eficiencia en los primeros grados de la primaria estaban asociados con la inasistencia de los niños a la educación preescolar.

De dichos resultados, en esta época (1978), se declaró prioritaria la educación preescolar y se puso en marcha el Programa de Educación para Todos, cuyo objetivo fue atender a todos los niños que demandaran la escuela primaria, a fin de atender el rezago educativo.

Durante este sexenio 1976-82, también se realiza una revisión a los libros de texto, en los que continúan agrupados los temas por áreas: español, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales. Los materiales no tenían como prioridad la educación ambiental, dado que en esos tiempos no era una prioridad, sin embargo, si mostraban contenidos en dicha temática.

❖ Miguel de la Madrid, 1982-1988

Inicia su gobierno justo en el momento en que se desencadenó una fuerte crisis económica. El gasto del gobierno, en especial el destinado a las áreas sociales sufrió una drástica caída. Si en 1982 el gasto educativo público y privado había presentado el 5.5% del PIB, en 1988 sólo representó el 3.5% de un producto también en contracción.

La crisis afectó la demanda de escolaridad en los sectores de menores ingresos y aumentó las probabilidades de abandono y reprobación escolar. En los primeros años del gobierno de Miguel de la Madrid la situación educativa en México presentaba serios problemas: más del 27% de la población no tenía los mínimos educativos y se calculaba que existían seis millones de analfabetos, 15 millones de personas mayores de 15 años que no habían concluido la primaria y otros siete sin terminar secundaria.

La eficiencia terminal de la primaria se situaba en alrededor de 50%; la educación preescolar sólo cubría el 40% de la demanda de niños de cinco años.

El gobierno de Miguel de la Madrid presentó en 1983 el *Programa Nacional de Educación, Recreación, Cultura y Deporte*. Entre las políticas que se delinearon se

encuentran ofrecer un año de educación preescolar a todos los niños de cinco años de edad, descentralizar la educación y reformar los estudios de normal.

Es hasta este gobierno cuando se establecen estrategias en la política educativa, para dar solución a la problemática ambiental, en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 señala:

“en el aspecto social será necesario desarrollar programas de educación ambiental a diferentes niveles y dirigidos a distintas regiones del país, considerando que México es un mosaico de culturas y condiciones ecológicas... las soluciones de los problemas ecológicos dependen en gran medida de la anticipación activa y consciente de todos los sectores de la población, por lo que es necesario realizar acciones de educación ambiental, a través de un proceso continuo y permanente que se inicie en los grados preescolares y siga a lo largo de las diferentes etapas del sistema educativo formal e informal. En este sentido, se incluirá dentro del sistema educativo formal, con énfasis en sus niveles básico y medio, la enseñanza de la problemática ecológica, conteniendo las adecuaciones regionales que correspondan”.²³

En cuanto al establecimiento de estrategias para dar solución a la problemática ambiental, en febrero de 1986, por decreto presidencial se crea el Programa Nacional de Educación Ambiental (PRONEA) con la colaboración de la SEDUE, SEP Y SSA.

Y en enero de 1987 la Comisión Nacional de Ecología emite el documento, Ecología 100 Acciones Necesarias²⁴

En el apartado V Educación y Salud. De entre las 100 acciones propuestas en el documento se establecen las siguientes que tienen que ver con el tema que nos ocupa, acciones educativas en salud ambiental, apoyos didácticos especiales, acciones de contingencia ambiental en el sector educación, información y

²³ Poder Ejecutivo Federal: 1983. p226

²⁴ Documento Ecología, 100 acciones necesarias. Comisión Nacional de Ecología.

capacitación de recursos humanos para la salud ambiental, protección y participación de los trabajadores en acciones ecológicas.

La acción 93, establece que para el primer semestre de 1987, la población del sexto grado de primaria recibirá un texto especial complementario de Ecología, una segunda medida implementada es dar cursos de capacitación a los docentes para lograr la promoción ecológica.

El libro de texto complementario fue denominado “Equilibrio Ecológico. La ciudad de México y zona metropolitana”, solo se distribuyó a manera de muestra y es hasta el ciclo escolar 1989-1990, que se edita el texto denominado “República Mexicana: Equilibrio Ecológico” se edita con un tiraje mayor a los 2 millones de ejemplares.

El curso “Ecología y Educación Ambiental” diseñado para los docentes recibe un libro denominado “Introducción a la Educación Ambiental y la Salud Ambiental”. Este curso tenía el propósito de actualizar al magisterio por lo que fue impartido a todos los niveles involucrados con la educación.

El propósito de implementar EA durante el gobierno de Miguel de la Madrid queda prácticamente en la etapa de sensibilización pues a causa de problemas burocráticos no se logra tener la distribución correcta de los libros de texto y en ocasiones los docentes lo consideraban trabajo adicional

3.3.3 La Reforma de Modernización Educativa

Se ha hecho mención del proceso que ha llevado la EA a través de las Conferencias Internacionales y de su instalación a nivel mundial, hemos hecho recuento de las justificaciones que para su deber ser existen, se ha hablado ya de la historia del ambientalismo en México y de cómo las políticas han delineando el perfil de la educación ambiental en nuestro país, hemos llegado al momento en el que corresponde hablar de la Educación Ambiental en la Reforma Educativa, de cómo se plasma en los materiales educativos y dilucidar sobre sus lineamientos.

El Programa para la Modernización Educativa, apunto hacia la conformación de un sistema educativo de mayor calidad, que se adaptara a los cambios económicos que requería el país, esta transformación fue vista para responder al contexto mundial y concretamente para responder a la política económica con la que el Salinismo intento insertar al país al llamado mundo globalizado.

❖ La presidencia de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994

Impulsó el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 (PME), contaba con un diagnóstico de la situación educativa en nuestro país, con lo que se propuso, un nuevo modelo educativo alternativo, con el fin de lograr un cambio radical en la Educación de México.

En términos generales este modelo proponía:

- 1.- Cambios en la estructura e innovación de prácticas de mejora en los contenidos educativos.
- 2.- La formación y actualización de los maestros.
- 3.- Articulación de los niveles educativos.
- 4.- La integración de la educación básica en un solo ciclo (preescolar, primaria y secundaria).
- 5.- Abatir el rezago.
- 6.- Elevar la calidad.
- 7.- Descentralizar el sistema educativo.

Con los resultados del diagnóstico situacional de la educación, surge el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB 1992), el cual, es plantea como una continuidad de los modelos anteriores con la intención de desviar los errores que se cometieron e iniciar la modernización la educación

básica, ahora integrada por los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria.

La modificación sustancial, es que la secundaria, se ubica como parte de la Educación Básica, así como algunos cambios al interior de los programas y libros de texto en el ciclo 1993-1994, buscándose en términos generales, una renovación total en el Sistema Educativo Nacional.

La decisión de integrar el nivel de educativo de la secundaria surge de los problemas por los que atravesaba, consistían básicamente en la indefinición sobre su pertenencia, se hablaba que ésta carecía de sentido, que había disminuido su capacidad de movilidad social, que ofrecía una formación deficiente tanto en lo académico, como en capacitación productiva, por lo que a partir de esta concepción, la intención de la secundaria cambiaba, ya que:

“tenderá a reforzar y ampliar los conocimientos adquiridos en la primaria; será considerada también como etapa educativa completa en sí misma, autosuficiente; pondrá énfasis en la formación para el trabajo y en el desarrollo del pensamiento crítico y creativo y, al mismo tiempo, conservará su carácter propedéutico”²⁵

3.4 Modernización Educativa y la Globalización

Declaración Mundial Sobre Educación para Todos, “Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje”

Cabe mencionar que en el contexto del mundo en 1989 se sufren una serie de cambios políticos de gran trascendencia, tales como el suceso de que se derribara del muro de Berlín en 1989 y cuyas consecuencias se evidencian en la

²⁵ PME, p:27

“desaparición” del socialismo y la pronta instauración del capitalismo, en todo el mundo, por lo que entonces se da una lógica globalizadora²⁶.

Esta lógica de la globalización, ha tenido impacto en diferentes ámbitos sociales a lo largo de estos últimos 20 años, más aún, al interior de la línea de trabajo y de la EA, la racionalidad tecnológico-civilizatoria se ha impuesto de tal manera que los intereses económicos se hacen valer sin importar el impacto ambiental que tenga que pagarse por ello.

De hecho, esta nueva visión del mundo, la globalización, ha impactado en el sentido y la dirección de los Sistemas Educativos del Mundo, la reunión celebrada en Jomtiem Tailandia en 1990, es un acontecimiento que revela como se esta buscando regular a nivel mundial el sentido de la educación.

De esta reunión se desprende el documento llamado Declaración Mundial Sobre Educación para Todos, la cual, llevo por título “Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje” en ella participaron 176 países del mundo entre los cuales esta México.

En este documento se dan en diez artículos las bases educativas, obviamente en estas bases se hace en énfasis a la protección del medio ambiente, sin embargo resulta evidente que están regulando a la educación en general.

Estos son los diez artículos que se generan de este documento, *Satisfacción de las Necesidades de Aprendizaje*.

²⁶ "La globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada de tecnología". Según el Fondo Monetario Internacional (FMI)

- “Artículo I.- Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje.

La satisfacción de estas necesidades confiere a los miembros de una sociedad la posibilidad y, a la vez, la responsabilidad de respetar y enriquecer su herencia cultural, lingüística y espiritual común, de promover la educación de los demás, de defender la causa de la justicia social, de proteger el medio ambiente y de ser tolerante con los sistemas sociales, políticos y religiosos que difieren de los propios, velando por el respeto de los valores humanistas y de los derechos humanos comúnmente aceptados, así como de trabajar por la paz y la solidaridad internacionales en un mundo interdependiente.

- Artículo II.- Perfilando la visión.
- Artículo III.- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad.
- Artículo IV.- Concentrar la atención en el aprendizaje.
- Artículo V.- Ampliar los medios y el alcance de la educación básica.

Las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos son diversas y pueden satisfacerse mediante sistemas variados, los cuales se enfocan básicamente a aumentar la calidad educativa, y tomar las medidas necesarias para reducir las desigualdades referentes a género, así como de grupos desasistidos como son aquellos que viven en la calle, poblaciones de zonas rurales o remotas, minorías étnicas, raciales, lingüísticas, refugiados, desplazados de guerra y pueblos sometidos a régimen de ocupación a fin de darles igualdad en materia de educación y suprimir las discriminaciones en cuanto a las posibilidades de aprendizaje.

Los programas de alfabetización son indispensables, dado que saber leer y escribir, constituyen capacidades necesarias en sí mismas y son la base de otras aptitudes vitales. La alfabetización en la lengua materna refuerza la identidad y la herencia cultural. Otras necesidades pueden satisfacerse mediante la capacitación

técnica, el aprendizaje de oficios y los programas de educación formal y no formal en materias tales como la salud, la nutrición, la población, las técnicas agrícolas, el medio ambiente, la ciencia, la tecnología, la vida familiar—incluida una sensibilización a las cuestiones de la natalidad—y otros problemas de la sociedad.

- Artículo VI.- Mejorar las condiciones de aprendizaje.
- Artículo VII.- Fortalecer la concentración de acciones.
- Artículo VIII.- Desarrollar políticas de apoyo.
- Artículo IX.- Movilizar los recursos.
- Artículo X.- Fortalecer la solidaridad internacional”²⁷.

Cada país le ha dado su óptica a esta declaración y en México se puntualiza de manera general con lo que se marca en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB). En particular, lo expresado en su apartado IV La reorganización del sistema educativo; se menciona:

“En un segundo plano, todo niño debe adquirir un conocimiento suficiente de las dimensiones naturales y sociales del medio en que habrá de vivir así como de su persona. En ello, destacan por su importancia, la salud, la nutrición, la protección del medio ambiente y nociones sobre distintas formas de trabajo. Así mismo, es preciso que el educando comience a comprender los principios éticos y las aptitudes que lo preparan para una participación creativa y constructiva en la sociedad moderna”. (ANMEB, 1992)

La puntualización de este documento resulta de interés debido a que la participación de esta Nación en esa declaración viene a plasmar la configuración de los enfoques que se darán a esta Reforma de Modernización Educativa.

²⁷ UNESCO 1990 Conferencia Tailandia. Es importante mencionar que dentro de los artículos I y V se mencionan las fracciones que nos interesan para los fines de este trabajo...la Educación Ambiental.

3.4.1 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica ANMEB

Es la óptica adoptada por la política nacional en materia de educación como respuesta a su participación e inclusión en las políticas globalizadoras, pues el impacto en los diversos ámbitos sociales, en lo económico y en la realidad tecnológico-civilizatoria, no se dejan de sentir en los diversos países del mundo, provocadas por las interacciones de la interdependencia en la globalización.²⁸

La tendencia de globalización que en los últimos 20 años ha regido al mundo, no sólo es de implicaciones económicas, tecnológicas o políticas, ha impactado seriamente en los Sistemas Educativos, evidencia de ello es La Reunión realizada en 1990, en Jomtiem, Tailandia. De la cual se desprende la llamada: Declaración Mundial Sobre Educación para Todos, “Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje”

Esta reunión hace énfasis en la necesidad de una educación para la protección del ambiente e instala bases en las que se delinea una educación enfocada a trabajar por la paz, la solidaridad de un mundo interdependiente. Plantea que la población mundial deberá alcanzar el nivel básico de educación a fin de fomentar las mismas oportunidades; sin embargo, no es posible dejar de mencionar que no todos los países participantes, están en condiciones de implementar al mismo nivel las expectativas de dichos acuerdos y por tanto de alcanzar la unificación planteada.

En el caso de México, la respuesta es la política de modernización al Sistema Educativo, particularmente en el IV apartado del ANMEB, se menciona que:

²⁸ Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) "La globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada de tecnología".

“todo niño debe adquirir un conocimiento suficiente de las dimensiones naturales y sociales del medio en que habrá de vivir así como de su persona. En ello, destacan por su importancia, la salud, la nutrición, la protección del medio ambiente y nociones sobre distintas formas de trabajo. Asimismo, es preciso que el educando comience a comprender los principios éticos y las aptitudes que lo preparen para una participación creativa y constructiva en la sociedad moderna”. (ANMEB, 1992)

Este apartado será el referente sobre el cual se delinearán todos los cambios que se dan al interior de los programas y planes de la Modernización Educativa.

El propósito básico de esta Reforma Educativa es reformular los contenidos y materiales educativos, (Libros de Texto), en base a la interpretación del apartado cuarto del ANMEB.

Los principios básicos que se plantean en este cuarto apartado del ANMEB los cuales han de ser contenidos en los nuevos materiales educativos.

1.- Se pretende que en los seis grados de educación primaria se incremente el ejercicio de la lectura, escritura y expresión oral, objetivos que se consideran base para seguir aprendiendo durante toda la vida.

2.- En cuanto a la enseñanza de las matemáticas se pretende romper con el esquema manejado por veinte años de lógica matemática, el nuevo enfoque está encaminado a desarrollar las capacidades de relacionar, calcular, plantear problemas y resolverlos mediante el cálculo de cantidades con precisión, también se considera fortalecer el conocimiento de la geometría, el aprendizaje de las matemáticas también es considerado como un elemento de aprendizaje para toda la vida.

Este punto, nos remite a pensar si la medida de desarrollar la capacidad de plantear problemas y resolverlos, es desarrollar la capacidad mental de identificar y delimitar problemas tanto de índole matemática como del ámbito de lo social.

3.- En los programas anteriores se englobaron diversas materias bajo el área de ciencias sociales, el programa de modernización plantea la separación y sistematización del estudio de la geografía, historia y civismo.

El planteamiento viene a ser fortalecedor de las perspectivas de dar al alumno la posibilidad de un conocimiento más profundo en cuanto a la dimensión social del medio en el que vive al abordar la historia desde una perspectiva más amplia, de identificación y aprecio por la herencia cultural y lingüística, de defender causas sociales, de ser tolerante con los sistemas sociales, políticos y religiosos.

Al manejarse la materia de geografía de manera independiente y el civismo. En este sentido y haciendo vinculación con lo propuesto en la Declaración Mundial Sobre Educación para Todos, resultara significativo el identificar que tanto los contenidos delimitan la correspondencia con las propuestas; en historia, de identificación y aprecio por la herencia cultural y lingüística, de defender causas sociales, de ser tolerante con los sistemas sociales, políticos y religiosos.

En cuanto a geografía, interesaría indagar sobre si responde a aspectos de población y sensibilización, con las cuestiones de natalidad, técnicas agrícolas, la amplitud de los temas relacionados con el medio ambiente, tanto en lo social como en lo natural, la ciencia y la tecnología. Al hacer relación con el ANMEB, considerar el identificar la amplitud con la que se aborda la dimensión natural y social del medio en el que viven los educandos y específicamente la profundidad y enfoque con la que se tratan los aspectos de protección al medio natural, haciendo especial revisión sobre si se da pauta para que el alumno adquiriera actitudes de participación creativa y constructiva en la sociedad en la que se encuentra.

En cuanto al civismo, será importante la identificación de tópicos planteados por la Declaración Mundial Sobre Educación para Todos, tales como el respeto por la herencia cultural, defensa de la justicia social, valores de protección del medio

ambiente, “tolerancia hacia los sistemas sociales, religiosos, políticos que difieren de los propios, velando por los valores humanistas, el trabajo por la paz y la solidaridad internacionales”.²⁹ En cuanto al ANMEB, el enfoque se engloba en “principios éticos”, los cuales habrá que identificar que tanta correspondencia hay con lo citado anteriormente y como se delimita la profundización que se hace para llegar a ellos.

4.- En este apartado de los objetivos que plantea e, ANMEB son reforzar los contenidos del cuidado y la salud del alumno, así como el acentuar la formación que inculque la protección del medio ambiente y sus recursos naturales. En el que lo deseable sería encontrar que más allá de la información que se de al alumno, sería encontrar contenidos que propicien la participación creativa y constructiva del alumno en su sociedad, como lo plantea en su apartado IV.

Este apartado manifiesta con claridad el propósito de inculcar protección al medio ambiente y los recursos naturales. Esto ha servido de marco, a los nuevos planes y programas de estudio que versan sobre la temática ambiental.

Estos programas que pertenecen a la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) de nuestro país también logran explicitar en su discurso, el sesgo ambientalista al que pertenecen.³⁰

Indudablemente que ya en la observación en los contenidos de los planes y programas de estudio, y de la forma en que se explicita en ellos el discurso ambiental, se podrá identificar el sesgo ambientalista al que pertenecen.

Es importante mencionar, que cuando es necesario incorporar el estudio de un problema social a los planes y programas de estudio, se debe de plantear la dimensión que se le dará, es decir, qué importancia revestirá dentro de esos planes y programas; así como dentro de que asignaturas debe darse, aunque se comprenda el carácter social de la problemática, el proponer su incorporación en

²⁹ Declaración Mundial Sobre Educación para Todos.

³⁰ Para preescolar PEP 1992 y el 2004, para primaria el plan 1993 y la Reforma Integral de Educación Básica y para secundaria el de 1993 y la Reforma de Educación Secundaria.

alguna asignatura no resulta obvio ni necesario de una manera inmediata. Ya que debemos comprender en este caso de manera específica, ¿qué es la educación ambiental? y el o los enfoques que se le darán, en este sentido nos remitiremos a los sesgos mencionados al inicio del capítulo, naturalista, de racionalidad antropocéntrica, de desarrollo sustentable o sostenible.

La historia de la EA en nuestro país oficialmente se inicia con los materiales emitidos a raíz de la Reforma Educativa de 1992, y se plasma como movimiento educativo en los planes y programas a partir de esta y se va a ver en los tres niveles educativos considerados como educación básica, por esta Reforma Educativa, motivo por lo que se ha considerado importante hacer una rápida reseña de como se ha manejado la EA en los diferentes niveles educativos a manera de dar un panorama a la historicidad de este apartado.

Debido a que la Reforma Integral de Educación Básica, integra tres niveles educativos, se ha considerado a manera de panorama histórico de la Educación Ambiental, puntualizar los enfoques que se le han dado al nivel de Preescolar como al de Secundaria, sin embargo, serán más detalladas las observaciones que se harán respecto al nivel que le concierne al nivel primaria que es el que corresponde directamente a esta investigación.

❖ La presidencia de Ernesto Zedillo, 1994-2000

Continúan con la política modernizadora del Salinismo, sólo se implementan algunos programas dirigidos a impulsar la actividad docente:

- El Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP), creado en 1995.
- El Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales, creado en 1997, con la finalidad de impulsar la

modernización de la formación inicial de los profesores de educación básica.

- El Programa Nacional de Carrera Magisterial, su propósito era el fomentar la profesionalización y actualización de los maestros, así como el aprovechamiento escolar de sus alumnos.

❖ La presidencia de Vicente Fox Quezada, 2000-2006

En este periodo sexenal los lineamientos establecidos en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y el Programa Nacional de Educación 2001-2006 concretan el compromiso del Estado Mexicano de ofrecer una educación democrática, nacional, intercultural y plurilingüe, y la conciencia de solidaridad internacional de los educandos.

El Programa Nacional de Educación 2001-2006, se encausa con el siguiente subtítulo “Por una educación de buena calidad para todos. Un enfoque educativo para el siglo XXI”, plantea las siguientes políticas educativas.

- La creación de nuevas universidades.
- La creación del programa escuelas de calidad.
- Establecimiento del programa integral de fortalecimiento institucional en escuelas de educación superior.
- La conclusión del modelo educativo para el siglo XXI del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica.
- Poner en marcha a la integración de bibliotecas en aulas.
- Realizar la Reforma Curricular de la Educación Media Superior.
- Aplicación de la prueba ENLACE a niños de 5° y 6° grado de primaria y 3° de secundaria.

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 menciona que la educación básica (preescolar, primaria, secundaria) es la etapa de formación de las personas en las que se desarrollan las habilidades de pensamiento y las competencias básicas para favorecer el aprendizaje sistemático y continuo además de las disposiciones y actitudes que normarán la vida.

En el sexenio actual 2006-2012, básicamente la pretensión es seguir con la política de su antecesor. El presidente Felipe Calderón, dentro del Plan Nacional de Desarrollo Educativo, tiene el propósito de:

- Continuar elevando la calidad educativa.
- Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales, dándoles oportunidades educativas.
- Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.
- Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.
- Fortalecer el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.
- Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior³¹.

³¹ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Transformación Educativa.

APARTADO IV
TRATAMIENTO AMBIENTAL
DEL PEP 2011

4.1 Fundamentos Jurídicos, Filosóficos y Pedagógicos

Si bien es cierto que la historia de la Educación Preescolar representa un largo y tortuoso esfuerzo, es también cierto, que las últimas propuestas, responden a señalamientos que tiene que ver con una propuesta mucho más integral, educación holística que atiende a la búsqueda de aprendizajes más permanentes y significativos.

Aprendizajes articulados desde una racionalidad vista como un todo, y que, comprende a la Educación Básica como un todo articulado, en respuesta a las necesidades del siglo XXI y ante la demanda de una educación de calidad en los albores del nuevo siglo.

En tal sentido, es necesario ubicar al preescolar en sus ámbitos jurídico, filosófico y pedagógico, dimensiones que forman un todo estructurado que señala el camino y dirección del preescolar en general y de la formación educativa ambiental que representa nuestro objeto particular de investigación.

Un pilar de la Articulación de la Educación Básica es la RIEB (SEP 2006), que es congruente con las características, los fines y los propósitos de la educación y del Sistema Educativo Nacional, establecidos en los artículos Primero, Segundo y Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CÁMARA DE DIPUTADOS 2012) y en la Ley General de Educación. Esto se expresa en el Plan de estudios, los programas y las guías para los maestros de los niveles de preescolar, primaria y secundaria

La Reforma Integral de Educación Básica (RIEB 2009) culmina un ciclo de reformas curriculares en cada uno de los tres niveles que integran la Educación Básica, que inició en 2004 con la Reforma de Educación Preescolar, continuó en 2006 con la de la Educación Secundaria y en 2009 con la de Educación Primaria, y consolida este proceso, aportando una propuesta formativa pertinente, significativa, congruente, orientada al desarrollo de competencias y centrada en el aprendizaje de las y los estudiantes.

La implementación de la reforma en Educación Preescolar ha planteado grandes desafíos a las educadoras y al personal directivo. El avance en la consolidación de este proceso de

cambio –y considerando las preguntas, opiniones y sugerencias del personal docente y directivo, derivadas de su experiencia al aplicar el Programa de Educación Preescolar 2004– requirió introducir modificaciones específicas en la propuesta pedagógica anterior, sin alterar sus postulados ni características esenciales, para ajustar y contar hoy con un currículo actualizado, congruente, relevante, pertinente y articulado con los dos niveles que le siguen (primaria y secundaria); en este sentido, se le da continuidad al proceso.

Estas modificaciones consisten en la reformulación y reducción del número de competencias, el replanteamiento de la columna “Se favorecen y se manifiestan cuando...”, con el fin de resaltar los *aprendizajes esperados* y la incorporación de *estándares curriculares*.

La acción de la educadora es un factor clave porque establece el ambiente, plantea las situaciones didácticas y busca motivos diversos para despertar el interés de los alumnos e involucrarlos en actividades que les permitan avanzar en el desarrollo de sus competencias.

- **Fundamentos Jurídicos de la Educación Preescolar**

- Artículo 3ero. Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Acuerdo Nacional por la Modernización Educativa

- **Fundamentos Filosóficos del preescolar**

- Educación Científica
- Obligatoriedad
- Educación integral
- Educación para la vida
- Educación constructivista

- **Fundamentos Pedagógicos del PEP 2011**

- El programa es nacional tanto en instituciones públicas como privadas –
- El programa se enfoca al desarrollo de competencias de las niñas y os niños que asisten a los centros de educación preescolar.
- El orden curricular busca que los alumnos integren aprendizajes a su cotidiano.
- El programa tiene un carácter abierto, lo que significa que la educadora es la responsable del orden en que se abordarán las competencias para este nivel-
- Se reconoce la diversidad de capacidades, experiencias y conocimientos adquiridos en los ambientes contextuales de la familia y la sociedad.
- El propósito de las competencias supone un trabajo sistemático que constituye el fundamento del aprendizaje.
- Lo interesante es que los niños y niñas aprendan acerca del mundo y sean cada vez más seguras, autónomas y participativas, todo ello, a través del diseño de situaciones didácticas que les impliquen desafíos.
- Que los niños y niñas piensen, se expresen por distintos medios, propongan, expliquen, cuestionen, comparen, trabajen en colaboración y desde una racionalidad de convivencia.

4.2 Propósitos de la Educación Preescolar

Al reconocer la diversidad social, lingüística y cultural que caracteriza a nuestro país, así como las características individuales de las niñas y los niños, durante su tránsito por la educación preescolar en cualquier modalidad –general, indígena o comunitaria– se espera que vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, y que gradualmente:

- Aprendan a regular sus emociones, a trabajar en colaboración, resolver conflictos mediante el diálogo y a respetar las reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella, actuando con iniciativa, autonomía y disposición para aprender.

- Adquieran confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua materna; mejoren su capacidad de escucha, y enriquezcan su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.
- Desarrollen interés y gusto por la lectura, usen diversos tipos de texto y sepan para qué sirven; se inicien en la práctica de la escritura al expresar gráficamente las ideas que quieren comunicar y reconozcan algunas propiedades del sistema de escritura.
- Usen el razonamiento matemático en situaciones que demanden establecer relaciones de correspondencia, cantidad y ubicación entre objetos al contar, estimar, reconocer atributos, comparar y medir; comprendan las relaciones entre los datos de un problema y usen estrategias o procedimientos propios para resolverlos.
- Se interesen en la observación de fenómenos naturales y las características de los seres vivos; participen en situaciones de experimentación que los lleven a describir, preguntar, predecir, comparar, registrar, elaborar explicaciones e intercambiar opiniones sobre procesos de transformación del mundo natural y social inmediato, y adquieran actitudes favorables hacia el cuidado del medio.
- Se apropien de los valores y principios necesarios para la vida en comunidad, reconociendo que las personas tenemos rasgos culturales distintos, y actúen con base en el respeto a las características y los derechos de los demás, el ejercicio de responsabilidades, la justicia y la tolerancia, el reconocimiento y aprecio a la diversidad lingüística, cultural, étnica y de género.
- Usen la imaginación y la fantasía, la iniciativa y la creatividad para expresarse por medio de los lenguajes artísticos (música, artes visuales, danza, teatro) y apreciar manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y de otros contextos.
- Mejoren sus habilidades de coordinación, control, manipulación y desplazamiento; practiquen acciones de salud individual y colectiva para preservar y promover una vida saludable, y comprendan qué actitudes y medidas adoptar ante situaciones que pongan en riesgo su integridad personal. (PEP 2011)

- **Bases para el trabajo en preescolar**

- Generar un ambiente propicio para poner en práctica los contenidos del programa actual del preescolar.
- Brindar un referente sobre las características de las niñas y los niños y sus procesos de aprendizaje.
- Orientar la organización y desarrollo del trabajo docente, así como la evaluación del aprendizaje a partir de formas propicias.
- Favorecer la intervención educativa en el aula, así como la mejora del trabajo en la escuela
- Compartir principios y actuación pedagógica con el fin de favorecer las condiciones para el intercambio de información y coordinación docente en la gestión escolar.
- Reflexionar permanente sobre la práctica docente a nivel personal y colectivo
- Reconocer la Diversidad y equidad, así como la importancia de la intervención educativa.

Las bases que guían el trabajo en preescolar se enumeran de la siguiente forma:

- **Para procesos de aprendizaje**

1. Las niñas y los niños llegan a la escuela con conocimientos y capacidades que son la base para continuar aprendiendo.
2. Las niñas y los niños aprenden en interacción con sus pares.
3. El juego potencia el desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños.

- **Diversidad y Equidad**

4. La educación inclusiva implica oportunidades formativas de calidad para todos.
5. La atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad y con aptitudes sobresaliente.

6. La igualdad de derechos entre niños y niñas se fomenta desde su participación en actividades de socialización y aprendizaje.

- **Intervención Educativa**

7.- Fomentar y mantener en las niñas y los niños el deseo de conocer, así como el interés y la motivación de aprender.

8. La confianza en la capacidad de aprender se propicia en un ambiente Estimulante en el aula y la escuela.

9. La intervención educativa requiere de un planeación flexible.

10. La colaboración y el conocimiento mutuo entre la escuela y la familia favorecen el desarrollo de niños y niñas.

4.3 Estándares Curriculares

Los estándares definen lo que un niño debe saber, debe ser capaz de hacer y las actitudes que debe haber adquirido (e incluyen las características que persisten de la persona, como un positivo concepto de sí mismo como lector, el deseo y la tendencia a leer, y el gusto o interés por la lectura), ya que son declaraciones de logros esperados o descriptores de los niveles que los definen (SEP 2010)

Los estándares curriculares no son los mismos que los estándares de enseñanza o de evaluación, por lo cual es importante que éstos no se vean afectados de ningún modo aún cuando no puedan ser utilizados como instrumentos de evaluación.

Además, los estándares no especifican cómo deben ser enseñados los conocimientos, habilidades y actitudes, por ejemplo, el papel del juego con los niños pequeños no debe ser especificado por los estándares, sino debe ser visto como una actividad valiosa por sí misma y como una manera de ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares.

▪ Estándares de Español

Los Estándares Curriculares de Español integran los elementos que permiten a los estudiantes de Educación Básica usar con eficacia el lenguaje como herramienta de comunicación y para seguir aprendiendo. Se agrupan en cinco componentes, y cada uno refiere y refleja aspectos centrales de los programas de estudio:

1. Procesos de lectura e interpretación de textos.
2. Producción de textos escritos.
3. Producción de textos orales y participación en eventos comunicativos.
4. Conocimiento de las características, de la función y del uso del lenguaje.
5. Actitudes hacia el lenguaje.

Al concluir este periodo escolar los estudiantes habrán iniciado un proceso de contacto formal con el lenguaje escrito, por medio de la exploración de textos con diferentes características (libros, periódicos e instructivos, entre otros). Construyen el significado de la escritura y su utilidad para comunicar. Comienzan el trazo de letras hasta lograr escribir su nombre.

Como parte de este desarrollo, participan en eventos comunicativos orales en los que escuchan a otros y respetan turnos para tomar la palabra, lo cual constituye un logro para su edad. Adicionalmente identifican que las personas se comunican por medio de lenguas diferentes a la suya.

Lo anterior permite generar las bases para conformar un concepto positivo de sí mismos como hablantes, lectores y escritores, aspectos esenciales para su integración a la cultura escrita.

▪ Estándares de Matemáticas

Los Estándares Curriculares de Matemáticas presentan la visión de una población que sabe utilizar los conocimientos matemáticos. Comprenden el conjunto de aprendizajes

que se espera de los alumnos en los cuatro periodos escolares para conducirlos a altos niveles de alfabetización matemática.

Se organizan en:

1. Sentido numérico y pensamiento algebraico.
2. Forma, espacio y medida.
3. Manejo de la información.
4. Actitud hacia el estudio de las matemáticas.

Su progresión debe entenderse como:

- Transitar del lenguaje cotidiano a un lenguaje matemático para explicar procedimientos y resultados.
- Ampliar y profundizar los conocimientos, de manera que se favorezca la comprensión y el uso eficiente de las herramientas matemáticas.
- Avanzar desde el requerimiento de ayuda al resolver problemas hacia el trabajo autónomo.

En este periodo los Estándares Curriculares se organizan en dos aspectos: Número, y Forma, espacio y medida.

En relación con los conocimientos y las habilidades matemáticas, al término de este periodo (tercero de preescolar), los estudiantes saben utilizar números naturales hasta de dos cifras para interpretar o comunicar cantidades; resuelven problemas aditivos simples, mediante representaciones gráficas o el cálculo mental; identifican las características generales de figuras y cuerpos, y saben ubicarlos en el espacio.

Con base en la metodología didáctica que se propone para el desarrollo de las actividades, se espera que los alumnos desarrollen, además de los conocimientos y habilidades matemáticos, actitudes y valores.

▪ Estándares de Ciencias

Los Estándares Curriculares de Ciencias presentan la visión de una población que utiliza saberes asociados a la ciencia, que les provea de una formación científica básica al concluir los cuatro periodos escolares.

Se presentan en cuatro categorías:

1. Conocimiento científico.
2. Aplicaciones del conocimiento científico y de la tecnología.
3. Habilidades asociadas a la ciencia.
4. Actitudes asociadas a la ciencia.

La progresión a través de los estándares de Ciencias debe entenderse como:

- Adquisición de un vocabulario básico para avanzar en la construcción de un lenguaje científico.
- Desarrollo de mayor capacidad para interpretar y representar fenómenos y procesos naturales.
- Vinculación creciente del conocimiento científico con otras disciplinas para explicar los fenómenos y procesos naturales, y su aplicación en diferentes contextos y situaciones de relevancia social y ambiental.

Los Estándares Curriculares de Ciencias para el Primer periodo describen cómo los niños se acercan al conocimiento de los seres vivos a partir del reconocimiento de algunas de sus características y cambios.

En este periodo se promueve la identificación de los recursos naturales, su transformación y aprovechamiento en el contexto infantil. Se busca potenciar el uso de los sentidos, encauzando su curiosidad hacia la exploración de fenómenos y procesos naturales de su entorno; se fomenta el planteamiento de preguntas, la sistematización y comunicación de información en un marco de respeto y trabajo colaborativo con sus pares.

4.4 Campos Formativos

Los procesos de desarrollo y aprendizaje infantil tienen un carácter integral y dinámico basado en la interacción de factores internos (biológicos y psicológicos) y externos (sociales y culturales); sólo por razones de orden analítico o metodológico se distinguen campos del desarrollo, porque en la realidad éstos se influyen mutuamente; por ejemplo, cuando los bebés gatean o caminan se extiende su capacidad de explorar el mundo y ello impacta su desarrollo cognitivo; lo mismo sucede cuando empiezan a hablar, porque mediante el lenguaje amplían sus ámbitos de interacción y relaciones sociales, lo que a su vez acelera el desarrollo del lenguaje.

Asimismo, al participar en experiencias educativas, las niñas y los niños ponen en práctica un conjunto de capacidades de distinto orden (afectivo y social, cognitivo y de lenguaje, físico y motriz) que se refuerzan entre sí. En general, y simultáneamente, los aprendizajes abarcan distintos campos del desarrollo humano; sin embargo, según el tipo de actividades en que participen, el aprendizaje puede concentrarse de manera particular en algún campo específico.

El Programa de Educación Preescolar se organiza en seis *campos formativos*, denominados así porque en sus planteamientos se destaca no sólo la interrelación entre el desarrollo y el aprendizaje, sino el papel relevante que tiene la intervención docente para lograr que los tipos de actividades en que participen las niñas y los niños constituyan experiencias educativas.

Los campos formativos permiten identificar en qué aspectos del desarrollo y del aprendizaje se concentran (lenguaje, pensamiento matemático, mundo natural y social, etcétera) y constituyen los cimientos de aprendizajes más formales y específicos que los alumnos estarán en condiciones de construir conforme avanzan en su trayecto escolar, y que se relacionan con las disciplinas en que se organiza el trabajo en la educación primaria y la secundaria.

Los campos formativos facilitan a la educadora tener intenciones educativas claras (qué competencias y aprendizajes pretende promover en sus alumnos) y centrar su atención en las experiencias que es importante que proponga.

Cada campo formativo incluye aspectos que se señalan enseguida:

Lenguaje y comunicación

- Lenguaje oral.
- Lenguaje escrito.

Pensamiento matemático

- Número.
- Forma, espacio y medida.

Exploración y conocimiento del mundo

- Mundo natural.
- Cultura y vida social.

Desarrollo Físico y salud

- Coordinación, fuerza y equilibrio.
- Promoción de la salud.

Desarrollo personal y social

- Identidad personal.
- Relaciones interpersonales.

Expresión y apreciación artísticas

- Expresión y apreciación musical.
- Expresión corporal y apreciación de la danza.
- Expresión y apreciación visual.
- Expresión dramática y apreciación teatral.

Lenguaje y comunicación. Desarrolla competencias comunicativas y de lectura en los estudiantes a partir del trabajo con los diversos usos sociales del lenguaje, en la práctica comunicativa de los diferentes contextos. Se busca desarrollar competencias de lectura y de argumentación de niveles complejos al finalizar la Educación Básica.

- **Pensamiento Matemático.** Desarrolla el razonamiento para la solución de problemas, en la formulación de argumentos para explicar sus resultados y en el diseño de estrategias y procesos para la toma de decisiones.

- **Exploración y comprensión del mundo natural y social.** Integra diversos enfoques disciplinares relacionados con aspectos biológicos, históricos, sociales, políticos, económicos, culturales, geográficos y científicos. Constituye la base de la formación del pensamiento científico e histórico, basado en evidencias y métodos de aproximación a los distintos fenómenos de la realidad. Se trata de conocernos a nosotros y al mundo en toda su complejidad y diversidad.

- **Desarrollo personal y para la convivencia.** Integra diversos enfoques disciplinares relacionados con las Ciencias Sociales, las Humanidades, las Ciencias y la Psicología, e integra a la Formación Cívica y Ética, la Educación Artística y la Educación Física, para un desarrollo más pleno e integral de las personas. Se trata de que los estudiantes aprendan a actuar con juicio crítico a favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a las personas, a la legalidad y a los derechos humanos. También significa formar para la convivencia, entendida ésta como la construcción de relaciones interpersonales de respeto mutuo, de solución de conflictos a través del diálogo, así como la educación de las emociones para formar personas capaces de interactuar con otros, de expresar su afectividad, su identidad personal y, desarrollar su conciencia social.

En la presentación de cada campo formativo se identifican los siguientes componentes:

a) Información básica sobre características generales de los procesos de desarrollo y aprendizaje que experimentan niñas y niños en relación con cada campo, así como los logros que, en términos generales, han alcanzado al ingresar a la educación preescolar. En función de estos rasgos se explica el enfoque para el trabajo docente con cada campo formativo, destacando criterios didácticos a considerar, según el caso.

b) Competencias, que corresponden a los aspectos en que se organiza cada campo.

c) Aprendizajes esperados, que definen lo que se espera de cada alumno en términos de saber, saber hacer y saber ser; le dan concreción al trabajo docente, al hacer constatable lo que las niñas y los niños logran, y constituyen un referente para la planificación y la evaluación en el aula; gradúan progresivamente las competencias que los alumnos deben alcanzar para acceder a conocimientos cada vez más complejos, y son una guía para la observación y la evaluación formativa.

4.5 PEP 2011 y Ambientalismo

El ambientalismo y/o Educación Ambiental no es sin lugar a dudas un tema central al interior del proceso formativo del preescolar, de hecho, en el caso de la Educación Básica Mexicana, se contempla como un agregado al currículo, anexo que ha guardado una relación muy fuerte con el sesgo ecológico, por supuesto, conectado con una noción de las ciencias naturales.

Como ya se planteó con anterioridad, el ambientalismo surge cuando se escala la dimensión ecológica que solo contempla el medioambiente biológico y se incorpora el medioambiente humano, aspecto cultural que da cuenta de la acción del hombre sobre la naturaleza y su responsabilidad moral.

Ya desde Tbilisi en la década de los 70s., se propone al ambientalismo como un acercamiento interdisciplinario, mismo que conlleva, el vínculo de la naturaleza con el quehacer del hombre; el hombre como responsable de la depredación de la tierra, destructor de los ecosistemas, sujeto de la acción que impacta sobre la tierra.

Es por ello, que se hace necesario, que exista una ética ecológica o responsabilidad moral sobre el hacer de la sociedad sobre el medioambiente; no es posible que se siga visualizando a la naturaleza como medio proveedor, proveedora de materia prima en beneficio del hombre.

De esta forma, es indispensable que desde la primera infancia se vincule a los niños y las niñas con la comprensión de la naturaleza, aspecto lúdico y estético, dimensión moral y de conservación de la natura para el hoy y el mañana.

- **El Trabajo Transversal al interior del Preescolar**

Uno de los planteamientos novedosos del PEP 2012, tiene que ver con la intención de trabajar los temas ambientales como parte de una lógica transversal, en el entendido, de que esta metodología de trabajo, incide en la formación integral de los niños y niñas, es por ello, que el método globalizador se afianza como una posibilidad en el trabajo que realiza la educadora.

Debemos reafirmar que la RIEB (SEP 2012), busca ante todo, que los aprendizajes sean mas firmes y prolongados, que sirvan para la vida, es decir, que sean significativos para los niños y niñas, pero sobre todas las cosas, que respondan a la condición de los sujetos de trabajo educativo, donde el actor fundamental del proceso enseñanza aprendizaje (PEA), es el niño, descentrando al docente de esta tarea, convirtiéndolo en un coordinador o potenciador de aprendizajes.

La Reforma del Preescolar (RIEB 2012) pretende ante todo, buscar que los niños y niñas logren acceder a una educación integral y de calidad, que cumpla al mismo tiempo, con las expectativas que la sociedad demanda, a través de un currículo que incluya la adquisición de *habilidades prácticas* y la asunción de *valores para la vida y la convivencia* desde los primeros años escolares.

En esta propuesta curricular, la enseñanza transversal se realiza específicamente en las unidades didácticas que, por sus contenidos, permitan o reclamen una relación con él. Según esto, podemos incluir en las unidades didácticas aquellas enseñanzas transversales adecuadas, según los contenidos propios de la unidad.

El sentido pedagógico y la experiencia indicarán a los a las educadoras, cuándo conviene retomar, insistir o profundizar en determinados pasos que aseguren la asimilación sólida de los contenidos de valor que se reflejarán en la conducta con respecto al tema central de nuestra indagatoria: el ambiente.

En todo aprendizaje, y también en el trabajo sobre las enseñanzas transversales, han de contemplarse diferentes tipos de contenidos:

- En lo referente a los contenidos de concepto y procedimiento, se pueden seguir las indicaciones de la pedagogía para cualquier proceso de aprendizaje.
- En los contenidos de valor, es fundamental tener presente que, si bien siempre hay que respetar la libertad del alumno y su ritmo de progreso, mucho más en este aspecto, que busca sobre todo una respuesta libre y personal.

Los *procedimientos o estrategias* previstos para los contenidos de valor no se pueden limitar a aconsejar, recomendar o moralizar, sino que existen otros procedimientos que parecen particularmente indicados:

- La información sobre el valor, su sentido y razones.
- El aliento o estímulo para hacer algo, para comportarse de determinada manera.
- La habituación por repetición de actos.
- El descubrimiento personal del valor.
- La introspección (reflexión y análisis de los propios sentimientos y reacciones frente a un valor, los motivos de su aceptación o rechazo...).
- La imitación, propuesta de modelos, el ambiente, la vivencia del valor en la comunidad educativa...
- La experimentación o práctica activa, consciente y libre.
- La reflexión sobre conductas, consecuencias, motivos, etc.
- La tecnificación, es decir, cómo se adquiere, cultiva y desarrolla.
- La confrontación: poner en situaciones que obliguen a reaccionar frente a un determinado valor.

A continuación se presenta un concentrado sobre el tratamiento transversal, mismo que es recomendable recuperar a la luz del contexto del ámbito preescolar:

Ed. Moral	Ed. Cívica	Ed. para la paz	Ed. para la salud
<ul style="list-style-type: none"> A. Desarrollar la autoestima y la confianza en uno mismo. B. Valorar las cualidades de los demás, aceptando las diferencias. C. Desarrollar actitudes y hábitos de ayuda, colaboración y cooperación, estableciendo vínculos equilibrados de relación interpersonal. D. Aceptar a todos los compañeros de la clase, independientemente de su grupo cultural y social de origen. E. Colaborar en la integración socio-afectiva de los alumnos que provienen de grupos culturales y de etnias diferentes. 	<ul style="list-style-type: none"> A. Conocer y aceptar las normas y modos de comportamiento social de los grupos de los que forma parte el alumno. B. - Participar en los grupos sociales en que se encuentra, considerando a las demás personas y desarrollando actitudes de participación, colaboración y respeto. 	<ul style="list-style-type: none"> A. Formarse una imagen positiva de uno mismo, a la vez que se van adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar personal. B. Adquirir progresivamente autonomía y seguridad en las actuaciones. C. Relacionarse en ámbitos paulatinamente más amplios, aprendiendo a resolver los conflictos de manera no violenta. D. Responder a los sentimientos inherentes a las relaciones pacíficas: amor hacia el prójimo, tolerancia, justicia-solidaridad y libertad. 	<ul style="list-style-type: none"> A. Adquirir hábitos básicos de salud y bienestar. B. Establecer vínculos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración. C. Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo seguridad afectiva y emocional. D. Progresivamente, descubrir, conocer y controlar el propio cuerpo, formándose una imagen ajustada de uno mismo.

Ed. para la Igualdad entre sexos	Ed. Ambiental	Ed. Sexual	Ed. del consumidor	Ed. Vial
<p>A. Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, y reconocer las diferencias entre sexos.</p> <p>B. Formarse una imagen positiva de sí mismos y valorar su identidad sexual, adquiriendo seguridad afectiva y emocional.</p> <p>C. Adquirir hábitos básicos de salud y bienestar, y mostrar una progresiva autonomía en las actividades habituales.</p> <p>D. Establecer vínculos de aceptación con los iguales y los adultos, mostrando actitudes de ayuda y colaboración.</p> <p>E. Utilizar los juguetes sin estereotipos sexistas y participar en los juegos sin actitudes discriminatorias.</p> <p>F. - Expresar los sentimientos y las vivencias con naturalidad, sin presiones estereotipadas.</p>	<p>A. Relacionarse de modo positivo y directo con el entorno inmediato para desenvolverse progresivamente de forma autónoma en el medio y posibilitar la adquisición de conocimientos, actitudes, valores...implicados en la educación ambiental.</p>	<p>A. Desarrollar las capacidades sensoriales y manifestar las sensaciones percibidas a través de los sentidos.</p> <p>B. Adquirir un conocimiento adecuado de los órganos sexuales, diferenciando los aspectos externos en el niño y la niña, y conocer la higiene de los órganos sexuales.</p> <p>C. Adquirir un conocimiento elemental sobre el nacimiento de un niño, asociándolo al amor entre los padres.</p> <p>D. Valorar positivamente la amistad y los aspectos relacionados con la cooperación y la ayuda a los demás, evitando la discriminación o burla por razones de sexo.</p> <p>E. - Manifestar ternura y gratitud en el ambiente afectivo familiar.</p>	<p>A. Conocer, respetar y utilizar correctamente los bienes de consumo propios de la edad.</p> <p>B. Diferenciar hechos consumistas y consumo necesario, adquiriendo hábitos de buen consumidor.</p> <p>C. Valorar las cosas que no se pueden comprar.</p> <p>D. Diferenciar realidad de imaginación en los anuncios, valorando el mensaje real.</p> <p>E. Diferenciar tiempo de trabajo, juego y descanso, valorando la necesidad de todos ellos.</p> <p>F. - Disfrutar de las actividades lúdicas y del juego colectivo.</p>	<p>A. Comportarse adecuadamente como peatón, yendo acompañado en el uso de las vías públicas.</p> <p>B. Conocer y valorar el entorno físico y las normas y señales de circulación.</p> <p>C. Desarrollar conductas relacionadas con la seguridad ante el tráfico.</p> <p>D. Interpretar y respetar señales viarias elementales.</p> <p>E. Conocer y responder a las señales acústicas y luminosas.</p>

Recordemos que la intencionalidad del tratamiento transversal, invoca un tratamiento multidisciplinario, entendiendo que éste, es producto de un acercamiento de diversos profesionales que buscan fomentar una visión sobre el tópico o tema específico, desde la lógica de su propia formación disciplinar; incluso se apela al trabajo interdisciplinario, en donde, las fronteras entre las ciencias se van cerrando y se entiende por fin, que la separación que hacemos de éstas, responde a criterios estrictamente didácticos ante la magnitud del saber. Este tratamiento adquiere relevancia, mas aún, cuando se trata de la formación de los niños y niñas del Preescolar, donde la naturaleza de los saberes responde a la complejidad que plantea Morín (2005).

- **Transversalidad Curricular: las unidades didácticas una opción para la planeación escolar.**

Cuando se habla de la organización del currículo, se hace referencia tanto a la integración de los contenidos, los cuales se desarrollan en forma paralela durante un ciclo escolar en función de determinados criterios, como a su articulación lo largo de los distintos años de la escolaridad, es decir, toda la secuencia que ellos deben llevar a lo largo de la educación básica.

Dos cuestiones primordiales que cabe destacar respecto a la organización de los contenidos curriculares son, en primer término, el de la elección de aquellos que se consideran relevantes y útiles para el desarrollo de los conocimientos, capacidades y competencias formuladas como los propósitos de la educación básica; la segunda se refiere a la manera en la cual se organizan y presentan los contenidos, en tanto que ésta influye en el tipo de tareas que los alumnos pueden realizar, a la vez que promueve en ellos una determinada actitud hacia los aspectos conceptuales, lógico - matemáticos y sociales del conocimiento.

Desde esta óptica se instrumenta el concepto de transversalidad, mismo que beneficia el trabajo de los temas emergentes, del cual, la educación ambiental forma parte. Aunque existe el consenso entre diversos planteamientos en torno del currículum, de que para construir una intención curricular no es suficiente una lista de temas, en el momento de decidir cuál es el mejor formato escolar del conocimiento no hay una respuesta única, sino que existen criterios distintos.

La noción de transversalidad fue desarrollada a comienzo de los años sesenta por Félix Guattari (Gallo S. 4), al tratar aspectos ligados a la terapéutica institucional, proponiendo que sustituyese a la noción de transferencia, transversalidad en oposición a una verticalidad, que puede encontrarse, por ejemplo, en el organigrama de una estructura piramidal.

Silvio Gallo apunta, que: asumir la transversalidad es transitar por el territorio del saber. La transversalidad apunta a un reconocimiento de la multiplicación, para respetar las

diferencias, construyendo posibles tránsitos por la multiplicidad de los saberes, sin procurar integrarlos artificialmente, pero estableciendo policompresiones infinitas (Gallo)

Según Gema Celorio, la transversalidad siempre ha estado presente, implícita o explícitamente en el currículo. El conocimiento académico, las prácticas educativas, el currículo oculto, las formas de organización, la distribución de poder en el seno de la institución escolar, las propuestas didácticas, los materiales, la evaluación, constituyen determinadas visiones culturales e ideológicas .

El tema de la transversalidad de los contenidos curriculares es introducido al espacio de las discusiones y debates político educativos en el marco de las reformas educativas, durante los años 80 y 90. Con el término "transversal" se hace alusión a la ubicación o al espacio que se pretenden ocupen ciertos contenidos dentro de la estructura curricular de cada ciclo o nivel. Estos contenidos son concebidos como ejes que atraviesan en forma longitudinal y horizontal el currículo, de tal manera que en torno a ellos se articulan los temas de las diferentes áreas de formación. (Oraisón).

Según María Mercedes Oraisón, lo nuevo e importante del planteamiento de los temas transversales, consiste en que no se trata de una simple propuesta de interdisciplinariedad, a pesar que rescata la coordinación interdisciplinaria, sino que va más allá, porque:

- Los Temas Transversales recorren el currículo en forma diacrónica y sincrónica, es decir, que en forma diacrónica permite consolidar y ejercitar nuevos procedimientos y competencias que contribuyan a profundizar, de un nivel a otro, el análisis de una misma problemática; y sincrónicamente, promover y potenciar, desde las diferentes áreas, las competencias propias de las estructuras evolutivas de cada nivel, involucrando las diferentes áreas, y en los distintos niveles dentro de una misma área.

- La transversalidad compromete incluso a áreas poco relacionadas entre sí. En este caso debería considerarse a la transversalidad con un enfoque o paradigma transdisciplinario.

Oraisón, destaca la transversalidad, debe manifestarse en el tratamiento de contenidos, conceptuales diversos, intentando promover o aplicar un determinado procedimiento o contenido actitudinal. Es decir que los ejes temáticos transversales favorezcan, no sólo la adquisición de información relevante y significativa, sino también el desarrollo de estructuras de pensamiento y acción

La transversalidad debe abarcar la totalidad de procesos, situaciones y tensiones que conforman la realidad escolar. Su verdadera misión es la de promover el efectivo desarrollo del razonamiento y la sensibilidad socio-moral, de competencias, de argumentación ética y de comportamientos estables y consistentes con los principios y valores que cada uno defiende, las acciones deberían ir más allá de la mera integración y coordinación de contenidos. Deberían contemplar, sobre todo, las influencias del currículo oculto y el compromiso que asume la institución en relación a los valores y principios que se propone.

De acuerdo a los planteamientos expuestos y a manera de conclusión se indica, que, La integración de un currículo basado en procesos sociales y funciones vitales, como señala Taba, “no sólo producirá una necesaria unificación del conocimiento sino que también permitirá que un currículo tal, constituya una gran ayuda para la vida cotidiana de los estudiantes, así como también preparar su participación en lo cultural, es un intento para proporcionar una relación sistematizada entre su contenido y la vida...”

Es preciso aclarar, que cuando hablamos de transversalidad no nos estamos refiriendo a "algo que hay que meter" en el programa, sino de objetivos, de alcances o de capacidades que se atienden en las diferentes áreas, disciplinas o asignaturas; éstos resultan esenciales para que los educandos puedan conectar críticamente con su realidad, puedan reflexionar sobre ella, y sean capaces de actuar en su medio natural, social y cultural, disfrutándolos, conservándolos, o transformándolos si fuera necesario. (González L.144).

Los Objetivos Transversales, se refieren al modelo de humanismo y de convivencia que se desea y que se proyecta para nuestra sociedad en el presente y para el futuro;

objetivos que si se alcanzan se van traduciendo en capacidades, en competencias, o en comportamientos integrados por los alumnos (as) en su personalidad.

Esto significa, que:

□ El planteamiento de la transversalidad asociada a las finalidades u objetivos de la educación, no se opone, en ningún momento, a la posible determinación de temas que dadas las necesidades y expectativas nacionales o locales, la comunidad educativa convenga destacar por considerarlos prioritarios.

□ Los llamados Ejes Transversales, engloban múltiples contenidos que difícilmente pueden adscribirse específicamente a determinada área pero que, en cambio, en un modelo de enseñanza que promueve la formación integral, es necesario que estén presentes en todas las áreas. Estos hacen referencia directa a los valores y a la educación de los mismos. (Arrieta, et al)

□ Los ejes transversales no son "asignaturas" que hay que añadir al currículo escolar, no son "disciplinas" que vienen a recargar a otras. Como su nombre lo indica, son contenidos educativos que hacen referencia a dimensiones o a temas que no integran, en sí mismos, asignaturas académicas concretas y que, en consecuencia, no se plantean paralelamente a las áreas, sino transversalmente a todas ellas, es decir, son dimensiones o temas educativos que tienen en común precisamente su presencia real y concreta en todas ellas y en cada una de las materias o áreas curriculares. Son contenidos que redimensionan todas las áreas del aprendizaje, dándoles significatividad a través de su apertura y de su conexión con la realidad, los problemas y las exigencias de nuestro mundo contemporáneo.

□ Señala María José Martínez (p.12) "Los Temas Transversales desempeñan un papel fundamental como contenidos culturales relevantes y valiosos, necesarios para la vida y la convivencia, que configuran de manera especial el modelo de ciudadano que demanda la sociedad, a través de una educación en valores que permita a nuestros alumnos sensibilizarse y posicionarse ante los problemas, enjuiciarlos críticamente y actuar con un compromiso libremente asumido".

□ Los Ejes Transversales pretenden, proporcionar una herramienta para aproximar el currículo a la vida. Construidos en función de las preocupaciones sociales actuales y más urgentes. Los temas que pueden ser identificados para su tratamiento transversal, dependerán de cada contexto socio-cultural y de las necesidades propias de cada comunidad educativa, aunque existen ciertos tópicos en torno a los cuales parecen girar la conflictividad social y las preocupaciones individuales y comunitarias.

Podemos subrayar lo siguiente:

Las líneas transversales son enfoques educativos que responden a problemáticas relevantes que han constituido el núcleo de preocupación de los movimientos sociales y que han sido recogidos por colectivos de renovación pedagógica en su definición curricular.

Características de los Ejes Transversales:

- El rasgo más significativo es precisamente su transversalidad, ya que se pretende que recorran e impregnen todo el currículo, -desde los objetivos más generales hasta las decisiones más concretas sobre las actividades que se realizan en el aula.
- Deben estar presentes en acciones y situaciones concretas que se creen dentro del medio escolar, para que adquieran mayor sentido y se facilite su comprensión y asimilación.
- Son una referencia importante en las decisiones que tomen los equipos docentes, al orientar éstos la planificación de las actuaciones y de esta manera, establecer coherencia entre "lo que se dice" y "lo que se hace", entre la teoría y la práctica.
- Son temas abiertos y flexibles, permiten la incorporación de contenidos relacionados con nuevos problemas que puedan surgir. Su tratamiento en los centros no debe ser rígido, ni uniforme, ya que estarán en función de las decisiones que adopte cada centro en relación con sus necesidades derivadas de su propia realidad.

- Se identifican con el "para qué" de la educación, ya que se refieren al sentido y la intencionalidad que a través de esos aprendizajes se quiere conseguir.

- Su incidencia sobre todo en las actitudes de las personas, demanda una educación en valores básicos y universales.

Taba y Oraisón, señalan como ventajas de la transversalidad, como estructura curricular, criterios como los siguientes:

- Posee un gran potencial para la construcción de significados.

- Recupera experiencias personales previas, de modo que facilita el aprendizaje.

- Brinda una base confiable para la ingeniería social y de valores, posibilitando el análisis de su vinculación con los procesos o normas subyacentes de la vida social sin recurrir al adoctrinamiento, mediante su tratamiento objetivo y contextualizado.

- Atiende las preocupaciones sociales más urgentes, especialmente aquellas que no han sido consideradas tradicionalmente por el currículo escolar.

- Relaciona las disciplinas científicas y filosóficas con la vida cotidiana, promueve la efectiva aplicación de los aprendizajes y contextualiza los contenidos al marco referencial de cada escuela.

- Favorece los procesos de enseñanza-aprendizaje al contribuir a lograr una coherencia interna y graduación de las experiencias de aprendizaje y seleccionar adecuadas estrategias didácticas.

- Plantea la relación conocimientos-valores.

- Evidencia la relación de las problemáticas inmediatas y contextuales del interior de la escuela con las problemáticas del mundo exterior local y planetario.

Recordemos que el proceso educativo se debe organizar tomando en consideración la edad de los educandos ya que cada etapa presenta sus necesidades e intereses

específicos. El conocimiento de las características facilita la comprensión de las posibilidades sociales, emocionales, físicas y cognoscitivas en que se debe apoyar la atención del proceso educativo ya que éste debe impulsar el desarrollo integral del niño.

Asumir la formación de valores a través de los ejes transversales y el logro de objetivos transversales, que de hecho tenemos en nuestro sistema educativo, supone respetar el proceso evolutivo del niño en su desarrollo tanto cognoscitivo como moral, ya que los fenómenos que ocurren en el proceso evolutivo no tienen lugar de manera aislada sino íntimamente relacionados unos con otros como elementos sucesivos de un único proceso.

Para comprender mejor la naturaleza de la niñez en edad preescolar, se presenta a continuación aspectos relevantes de su desarrollo, que contienen sus vinculaciones con el desarrollo integral y por ende con el desarrollo de su personalidad. El proceso de valoración se da como un aspecto importante en el proceso madurativo del individuo, considerando las características de dinamismo y de unidad. Los investigadores señalan que el niño nace en una situación de inmadurez, puede decirse que va haciéndose persona en la medida que realiza progresos en su proceso de desarrollo a lo largo de las distintas etapas.

Moragas, analiza dos grandes tendencias de lo vital: el "permanecer" y el "progresar". Permanecer en lo que está siendo, progresar hacia lo que aún no es. La tendencia a permanecer se manifiesta en los primeros momentos del nacimiento, como su deseo de estar en la cuna, de dormir. La tendencia a progresar en sus necesidad de moverse, de entrar en contacto con el mundo y con los otros En estos años se distinguen los siguientes períodos:

0-2 años: Etapa Sensoriomotriz, o presocial, o egocósmica

2-7 años: Etapa preoperacional, o egocéntrica

Aunque hemos considerado la unidad como una característica del desarrollo, es preciso analizar algunos elementos que constituyen al niño como persona, con sus rasgos propios, en cada una de las etapas.

□ Elementos que constituyen al niño como persona

Los primeros tres años de vida es en el período que se observa más rápido el desarrollo físico y psíquico en los niños. Para que el niño se desarrolle adecuadamente es preciso organizar la actividad educativa desde los primeros días considerando sus características.

El componente constitutivo más fuerte del niño en los primeros años de esta etapa es el biológico. A través de su propio cuerpo realiza los primeros contactos y la toma de conciencia con la realidad y el mundo que le rodea. Experimenta dos tipos de sensaciones: de equilibrio y bienestar y sensaciones de movimiento; a través de la organización de estas sensaciones va a llegar al conocimiento de su propio esquema corporal.

En este período se desarrolla rápidamente la actividad de los órganos de los sentidos, principalmente el visual y el auditivo. Se da también en el niño una actividad instintiva encaminada a conseguir unos fines determinados que contribuyen a un único fin, la conservación de su propio ser. El instinto, según Moragas "nos da ya desde su primera manifestación la posibilidad de que seamos un ser que utiliza las experiencias para llegar a un conocimiento de su interioridad y de las cosas que lo circundan".

-ELEMENTO AFECTIVO

Las posibilidades que el niño tiene de conocer el mundo que le rodea dependen estrechamente de la relación afectiva que mantiene con los adultos. El elemento afectivo es primordial en el desarrollo, en los primeros momentos es fundamental la relación con la madre en cuanto que va a satisfacer las necesidades básicas, tanto materiales como de orden afectivo. La comunicación durante los seis primeros meses es emocional y encaminada a dar respuesta a las necesidades vitales.

El niño tiene ante todo necesidad de seguridad, condición indispensable para el desarrollo afectivo. El niño responde con las primeras reacciones pre-sociales, sonrisas y otras respuestas afectivas que indican una profunda dependencia del adulto.

El amor del niño hacia sus padres es una mezcla del deseo de posesión con la necesidad de una confianza básica. Se da una relación intensa entrelazada de emociones, pero no

alcanza todavía el nivel de sentimiento que exigirá la toma de conciencia y cierta justificación de los motivos de afecto.

A medida que alcanza progresos sensoriomotores, disminuye la dependencia con relación a los demás. La aparición del lenguaje le permite unas relaciones interpersonales más amplias y junto a los procesos de adhesión, necesidad de amor y de protección, indispensables para la afirmación de sí mismo, surgen también los procesos de oposición con los que busca, aunque por otro camino, la autoafirmación.

- ELEMENTO COGNOSCITIVO

El niño necesita del apoyo afectivo que hemos analizado para constituirse como persona, como ser independiente, autónomo para entrar en contacto con el mundo, para conocerlo y para llegar algún día a dominarlo; de aquí la importancia de estudiar como se produce desde los primeros años el conocimiento de la realidad a través de la inteligencia.

La primera forma de inteligencia desde el nacimiento a los dos años, se caracteriza fundamentalmente por el aspecto sensoriomotor, que constituye una forma de adaptación al medio ambiente, y la base de los procesos intelectuales posteriores.

Este período de 0 a 2 años, va desde los reflejos motores e indiferenciados del yo y los objetos, hasta una organización relativamente coherente de acciones sensoriomotoras en el ámbito inmediato que le rodea. Esto supone ajustes sencillos al medio, tantos perceptuales como motores, más que una simple manipulación simbólica de objetos. La inteligencia, es eminentemente práctica, las construcciones están apoyadas en percepciones y movimientos reflejos creadores de esquemas y hábitos.

A partir de los 2 años, el niño avanza en su proceso intelectual, desde el nivel sensoriomotor, a la inteligencia representacional y simbólica. Lo más importante en este período es la asimilación e incorporación de nuevas experiencias que lo llevarán a una visión más amplia de su mundo. Es capaz de imitar modelos no presentes en el campo perceptual, de inferir la causa donde sólo los efectos son visibles y reconstruir recuerdos de sucesos pasados. Se va preparando para la etapa de las operaciones concretas.

Entre los 4 y 6 años aproximadamente, la inteligencia representativa adquiere carácter intuitivo. En esta etapa, según Piaget, existe una coordinación gradual de las relaciones representativas, la intuición sigue siendo fenoménica y egocéntrica, el niño no posee todavía la idea de la conservación. Reproduce la realidad de manera simbólica, a través del juego y del dibujo. Repite en sus juegos las impresiones que acaba de vivir, las reproduce e imita, es la forma de expresar sus necesidades y sentimientos.

Un elemento importante es la aparición del lenguaje, el niño comienza a concretar su mundo por medio del lenguaje, ya que éste surge en íntima relación con el medio ambiente. A lo largo de toda la primera infancia se está acercando más a la dimensión social del lenguaje que irá perdiendo su carácter preconceptual.

El niño comienza con la palabra-frase, que tiene un carácter de preconcepto; pasa por la prefrase y llega a la primera edad interrogadora. En el tercer año emplea los pronombres personales y entra en la edad de preguntar, quiere saber la relación que existe entre el objeto y sus necesidades, puede señalarse, que hasta los siete años, aproximadamente, el lenguaje carece de la lógica necesaria para el intercambio dialogante.

Otra característica es el dominio incipiente de la fantasía con una captación todavía defectuosa del espacio y del tiempo, que favorece el juego imaginativo. Cree que las cosas y las personas que le rodean piensan como él y experimentan los mismos sentimientos.

- ELEMENTO SOCIAL

En el desarrollo social se dan dos subetapas. Un primer momento o etapa presocial que coincide con el período sensoriomotor y es el que precede a la aparición del lenguaje, en esta fase todavía no se puede hablar de socialización. El niño aprende a imitar los gestos que sabe ejecutar por sí mismo o los que llega a comprender suficientemente. Las relaciones con los demás son egocéntricas no hay intercambio, están basadas en sensaciones de lo que el niño experimenta: agradable -desagradable. Imita a quienes aprecia y busca su atención.

Establece con las otras relaciones de simpatía o antipatía y los expresa a través de gestos, sonrisa, llanto o balbuceo; todas las manifestaciones de este momento tienen carácter afectivo.

La segunda etapa es la egocéntrica o preparatoria, va desde la aparición del lenguaje hasta los 7 u 8 años. El pensamiento es figurativo, presenta un comienzo muy significativo de socialización. Tiene una visión limitada de las cosas, supone que todos piensan como él y cree que lo comprenden sin esforzarse por expresar sus pensamientos y sentimientos.

El egocentrismo es un estado cognoscitivo en el cual el sujeto que conoce, ve el mundo sólo desde un punto de vista sin comprender la existencia de puntos de vistas diferentes.

Entre los 2 y 7 años existe una aproximación en la relación de los niños entre sí, pero todavía no colaboran unos con otros. En esta etapa se distinguen dos fases: una de aislamiento, en la que los contactos se reducen al mínimo y otra a partir de los 4 ó 5 años, que se caracteriza por interacciones cada vez más frecuentes.

El niño siente la necesidad de aislarse para disfrutar su mundo mágico, pero a la vez busca compañía porque necesita compartir su mundo con alguien distinto de los adultos. Sus amigos y compañeros no sólo comprenden su mundo y participan de él, sino que además le proporcionan la visión acerca de otros mundos mágicos diferentes al suyo.

Hacia los tres o cuatro años, el niño puede tener mayores experiencias sociales al ingresar a la escuela, con lo cual aparece la figura del maestro y de los compañeros, en la que se mezclan algunas transferencias de afecto de las que tenía relación con la madre y el núcleo familiar, con transferencias de temor u hostilidad.

Los sentimientos del niño serán de amor, seguridad, confianza, autovaloración, o bien de temor, indiferencia o agresividad según que sus relaciones afectivas y sus aprendizajes sean afortunados o fallidos.

-ELEMENTO MORAL

Muchos estudiosos de este campo, entre ellos Bull (Cembranos, 144) consideran que el niño no nace con una conciencia moral, pero sí con capacidades que le convierten en un ser moral potencial, por lo que se le puede denominar a esta etapa anomia; pero enseguida comienza a desarrollarse alguna forma de moral, a la que se le denomina premoral, toda ella está dominada por la tensión entre la necesidad del niño de ser fiel a su propia naturaleza y la de ser aceptado por los otros.

Cada niño desea expresarse él mismo sin preocuparse de los demás, pero esto le puede traer el rechazo de sus amigos y la desaprobación de sus padres y maestros, entonces trata de complacerlos con su comportamiento, realizando así la primera incursión en el campo de la moralidad.

Es una moralidad espontánea en la que las acciones importan mucho más que los motivos. El motivo sigue siendo egocéntrico, pero sus acciones deben complacer a los otros.

Satisface su propia necesidad buscando el bienestar de los próximos. "El desarrollo moral que puede distinguirse en las tres etapas: infancia, niñez y adolescencia, tiene lugar mediante la tensión creativa entre una moralidad de ser fiel a uno mismo y la moralidad de relacionarse con otros" (Cembranos, 144)

Cembranos (135) señala cuatro consideraciones en el proceso de valoración, éstas ayudan a comprender el desarrollo de la niñez, sobre todo en la edad preescolar.

1. Hay distintos tipos de crecimiento. En determinado momento se realiza de forma cuantitativa, y en otros de forma cualitativa.
2. Pueden darse dos tipos de desarrollo; a través de una transición lenta y uniforme de niveles inferiores a superiores, o bien pasando la evolución por una serie de puntos críticos, cada uno de ellos marca el final de una etapa y el comienzo de otra, e incluso presentar un cierto retraso.

3. El desarrollo puede seguir un curso predeterminado o puede parecer casual.

4. Todo crecimiento en el hombre es el resultado de la interacción de una serie de potencialidades heredadas y del medio físico, psicológico y social en que se desarrolla. Peretti, (en Cembranos,137) indica que debemos reconocer que el respeto a la evolución del niño nos exige descubrir diversidades cualitativas en el tipo de relación pedagógica y de comunicación que se establece entre el profesor y el alumno.

En cada momento del desarrollo infantil, el educador debe buscar las vías adecuadas para esa comunicación existencial teniendo en cuenta cómo capta el niño los valores y cuál es su posibilidad de libertad. Pero no olvidemos que si el hombre va haciéndose "persona", una educación que pretenda ser humanística debe crear el clima necesario para que este crecimiento del ser personal se produzca.

Las pautas o resultados de los estudios evolutivos nos sirven para orientarnos no para encasillarnos, al atender el proceso educativo podemos correr una serie de riesgos o simplificaciones que deberíamos evitar, tales como:

- Ocurre la tendencia a convertir las etapas de desarrollo en una especie de actitudes adquiridas, como si cada una de ellas fuera ya una característica de la personalidad.
- Es preciso recordar que el desarrollo del niño no se da de una manera aislada, ni siquiera sólo en el círculo de la familia, sino, que existen además los compañeros, los maestros y todas las personas con las que el niño se relaciona y que con su actitud pueden influir en este crecimiento.
- Es importante tener en cuenta que las etapas del desarrollo evolutivo del niño no se corresponden estrictamente con los límites de edad cronológica que se señalan.

CONCLUSIONES

- La Educación Ambiental es sin lugar a dudas un tema emergente, surgido de la racionalidad de conservación, preservación y cuidado de la naturaleza. De hecho, esta preocupación surge como un tema transversal, mismo que se incluye como tópico en todos y cada uno de los programas de estudio de la Reforma Integral de Educación Básica.
- La Educación Ambiental exige la acción, una acción decidida y participativa; acción militante en el cuidado de la gran casa que representa el Medioambiente (Oikos en griego) y que representa para la sociedad un reto, pero sobre todas las cosas una oportunidad de aprender a convivir.
- Por ello, es indispensable averiguar los sesgos o sentidos sobre lo que entendemos por medioambiente, darle sentido a la percepción de este desde el lenguaje, ya que el hombre como afirma Cassirer es ante todo un ser simbólico, y el ambiente adquiere sentido y razón a partir de su comprensión.
- En este sentido, la Educación Preescolar se presenta como el espacio idóneo para iniciar con el proceso de internalización de los valores ambientales; sentido y sentir con respecto al medioambiente; proceso educacional que se propone desde la lógica de una Educación de Calidad y a la luz de un nuevo enfoque pedagógico.
- Partimos de la idea de que el preescolar, ha sido una educación incompleta, que ciertamente se apoya en el juego pero que va más allá, en la medida que los niños y niñas pueden recibir desde sus aulas una educación que coadyuve en la forma en cómo aprenden a ser; cómo aprenden a hacer; cómo aprenden a aprender y en esto radica el proceso formativo de los educandos.

- Todos y cada uno de los programas, han buscado responder a las necesidades de la época... formación que responde a los criterios educacionales del momento, niños y niñas que si y solo si, a partir de los planes y programas han sido modelados por las manos del artesano educacional y hoy por hoy, se busca antes de la enseñanza tradicional, promover el aprendizaje construido por el sujeto mismo.
- Si lugar a dudas, es el PEP 2004 el documento que inicia el camino para una reforma educacional; ya en él, se visualizan los campos formativos y las competencias que el niño y la niñas deben lograr en el proceso formativo al que se ven sometidos.
- El PEP 2011 es una consecuencia lógica de la realidad educativa que el siglo XXI propone; niños y niñas más hábiles, con mejores destrezas para la solución de problemas de la vida cotidiana, actores reales de la vida, donde el aprendizaje sea construido por ellos mismos, por supuesto acompañados por sus profesores y profesoras. La intencionalidad es formar niños y niñas competentes en lenguajes digitales; en trabajo colaborativo; dispuestos al intercambio de ideas y desde luego, sujetos sociales en y para la ciudadanía.
- En este sentido, la elaboración y/o construcción de la responsabilidad ambiental es un proceso de aprendizaje de valores ciudadanos, baste el ejemplo de la constitución de la educación ambiental en su historia, tema emergente y transversal que modifica la relación con el entorno; ya que mientras unos ven en la naturaleza un mundo salvaje, otros la visualizan como una entidad estética digna del goce y la aventura, por otro lado, no faltarán aquellos que vean en la naturaleza el vínculo económico, una reducción de esta al recurso natural, luego entonces una cosa para ser explotada.

- La educación ambiental representa un proceso de formación permanente, que prepara al niño y la niña para enfrentar los problemas del mundo, con valores éticos y morales, que considera la participación efectiva en y para la solución de problemas en un marco de acción y concienciación.
- El tratamiento ambiental en el PEP 2011 requiere de la participación del y de la educadora en la medida en que recupera fundamentos filosóficos, jurídicos y pedagógicos del quehacer educativo. Supone una metodología transversal, que lo ambiental atraviesa toda el currículo, por tanto, vislumbra un proceso de formación colaborativo, basado en el dialogo y bajo el respeto de las reglas de convivencia dentro y fuera de la escuela, apoyados en principios y valores para la vida

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arrieta J., Fernández J y Álvarez J. (1995) El Espacio de la Educación para el Desarrollo en el marco de la LOGSE, Artículo publicado en Experiencias de Educación para el desarrollo en el trabajo con jóvenes, España.
- Bazant, Mílada (1993) Historia de la educación durante el porfiriato. México, El Colegio de México, 1993
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2012) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Última Reforma DOF 25-06-2012 (Disponible en la Red)* <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Celorio Gema.,(1996) Desde una transversalidad de trámite a una transversalidad renovadora, Artículo publicado en Aula de Innovación Educativa, No.51, España
- Cembranos Bartolomé (Spi) Formación en Actitudes y Valores. Proceso Valorativo y Educación.
- Corona-Gómez; A (1983) El desarrollo infantil según la psicología genética (Disponible en la Red) <http://www.educarchile.cl/Userfiles/P0001%5CFile%5CEl%20DESARROLLO%20INFANTIL%20SEG%20C3%9AN%20LA%20PSICOLOG%20C3%8DA%20GEN%20C3%89TICA.pdf> Consultado en Febrero 3 2011.
- Hernández Ruiz, D (1940) La ciencia de la educación. Editorial Atlante.
- Flecha Ramón., (1997) Aprendizaje dialógico y participación social, comunidades de aprendizaje, Artículo, Programa del Consejo Educativo de Castilla, España.
- Foro Iberoamericano sobre “Educación en Valores”, Montevideo. 2010
- Freud, S (2004) La psicología Escolar. En Obras Completas vol XXI , Amorrourtu, Buenos Aires
- Gallo, Silvio (spi) Conocimiento y Transversalidad, artículo, Universidad Metodista de Piracicaba, Brasil.

- González L. Fernando., (2001) La educación como tarea humanizadora, de la teoría pedagógica a la práctica educativa, Anaya S.A., España.
- González G. Ana M., (1991) El niño y su mundo, Programa de Desarrollo Humano: nivel preescolar, Editorial Trillas, México.
- Guzmán Romero, Melitón (1961) El maestro Enrique Laubscher y la reforma Educativa Nacional. México, Ed. Citlaltepetl, 1961
- Malthus; Thomas (1803) Ensayo sobre el principio de población, en Monimbo “Nueva Nicaragua” (Disponible en la Red) http://www.monimbo.us/files/La_Teor_a.pdf
- Martínez R., María José (1995) Los Temas Transversales, Editorial Magisterio del Río de la Plata, Argentina.
- Meneses Morales, Ernesto (1983) Tendencias educativas oficiales en México, 1911-1934. México, Editorial Porrúa, 1983,
- Meneses Morales, Ernesto (1991) Tendencias educativas oficiales en México, 1964-1976. México, Centro de estudios educativos y Universidad Iberoamericana, 1991,
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2000) Guía Multinivel, aprender haciendo con niñas y niños de los Preescolares y Centros Comunitarios, Managua, Nicaragua.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2000) Planificación y Evaluación del Aprendizaje, Documento de apoyo a la Guía Multinivel, Managua, Nicaragua.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (1999) Tratamiento del Eje Transversal Enfoque Integral de Género en la Educación, Serie Convivencia Armónica, Documento No.5, Managua, Nicaragua.
- Océano, Enciclopedia General de la Educación, 3., España.
- Oraisón María Mercedes (2000) La Transversalidad en la Educación Moral: sus implicancias y alcance,

- Osorio Bolio, Elisa (1980) Educadores del jardín de niños mexicano. México, Ediciones del magisterio "Benito Juárez", 1980,
- Periódico El Imparcial (1913) , mayo 28 de 1913.
- Ramos del Río (1970) La preparación profesional de las educadoras y sus transformaciones. México, Secretaría de Educación Pública, 1970
- Ramos del Río (1967) Síntesis Biográfica. México, Ed. Breves para la educadora, 1967
- Staples, Anne (1992) "Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país", en La educación en la Historia de México. México, El Colegio de México, 1992.
- Schmitt, Jean Claude (s.p.i) "Historia de los marginados", en Jacques Le Goff et al, La Nueva Historia. Diccionarios del Saber Moderno. Bilbao, El Mensajero, s/a. p.400, 401.
- SEP (s.p.i) Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública. Expediente de Berta von Glumer, No.V, 3/8 L.2
- SEP (1935) Memoria relativa al estado que guarda el ramo de educación pública. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1935
- SEP (1947) , La obra educativa en el sexenio 1940-1946. México, 1947,
- SEP (1952) Memoria de la Síntesis Biográfica de Josefina, 1951-1952. México, SEP, 1952
- SEP (1954) El Maestro Mexicano, julio de 1954, p.8 (Periódico localizado en la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin. En adelante se mencionará como: Colección Nettie Lee Benson).
- SEP (1954) , El Maestro Mexicano, julio de 1954, p.11 (Colección Nettie Lee Benson)

- SEP (1955) Acción Educativa del Gobierno Federal, 1953-54. México, SEP, 1955
- SEP (1959) , Informe sintético del Secretario de Educación Pública 1957-1958. México, SEP, 1959
- SEP (1970), Educación Pública en México, México, SEP, 1970
- SEP (1977) La obra educativa, 1970-1976. México, SEP, 1977
- SEP (2010) *Estándares Curriculares en Educación Básica en México. Versión Preliminar (Disponible en la Red)*
<http://ocadizquintanar.files.wordpress.com/2011/06/estandares-curriculares.pdf>
- Subirats M., Brullet C., (1988) Rosa y Azul , La transmisión de los géneros en la escuela mixta, Ministerio de Cultura, España.
- Von Glumer, Berta (1957) Apuntes de técnica del kindergarten. 2ª.ed., México, Ed. La casa del maestro, 1957
- WEB (2012)
http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_25.htm